

Estimado lector:

En las siguientes páginas encontrará una síntesis que intenta reflejar el trabajo realizado, durante el 2010, por los departamentos municipales y sus funcionarios. Esfuerzo que hace posible atender las necesidades y desafíos de la comuna de El Quisco.

Cuando asumí en diciembre de 2008, con sólo 27 años me propuse promover la participación, anhelo en el que he recibido colaboración de los vecinos quienes han hecho suya las instancias para comunicarnos y proyectar una mejor comuna, desde el problema menor casi doméstico pero no menos importante hasta soluciones de infraestructura vial.

Para cada nivel de requerimientos abrimos, funcionarios y esta alcaldesa, los espacios ya existentes y los optimizamos para fomentar el diálogo, así el programa “Municipio en Terreno” conocido en muchas comunas como una feria de servicios, en El Quisco se desarrolló como verdaderas juntas de accionistas que en este caso, residentes y municipales, buscamos optimizar los recursos existentes para atender las demandas específicas de cada sector.

La alianza entre los quisqueños y su municipio también nos permite hoy ver la ejecución de los pavimentos participativos en seis calles y un pasaje de la comuna.

Además abrimos el programa radial municipal “Construyendo Futuro” a los dirigentes y activistas sociales en distintas áreas del desarrollo, acciones de integración de personas con discapacidad, deporte, cultura como las tocatas de la agrupación juvenil Rockerío Cultural, grupos de adultos mayores como Maipumar quienes difundieron no sólo sus presentaciones folclóricas sino también su exitosa puesta en escena La Chingana.

El quehacer de la comunidad también fue apoyado desde esta administración, a través de la oficina de Organizaciones Comunitarias reorientando la postulación a las Subvenciones Municipales y FONDEVE a un concurso público de organizaciones que si bien fue un cambio, también sirvió a los mismos postulantes a ordenar sus ideas, objetivos, ejecución y rendición de los fondos adjudicados.

Experiencia para la que fueron capacitados los dirigentes y que redundó en que 9 de los 12 proyectos presentados por las agrupaciones de adultos mayores al SENAMA obtuvieran financiamiento que totalizó 8 millones y medio de pesos.

Los invito a conocer muchas otras estrategias y servicios para y por la comunidad, las que hubiesen fracasado sin el compromiso de los vecinos, como el programa “Patio y Comuna Limpia” que a través del departamento de Aseo y Ornato incentivó el manejo responsable de enseres descartados así como follajes derivados de podas.

Desde ya agradezco la lectura del presente informe como una forma de reconocer, valorar y dar continuidad a las iniciativas que el municipio y la comunidad desarrollamos, las que esperamos profundizar, mejorar y continuar innovando.

Natalia Carrasco Pizarro

Alcaldesa

2008–2012

Desarrollo Institucional

CONCEJO MUNICIPAL

Decisiones para un crecimiento sustentable

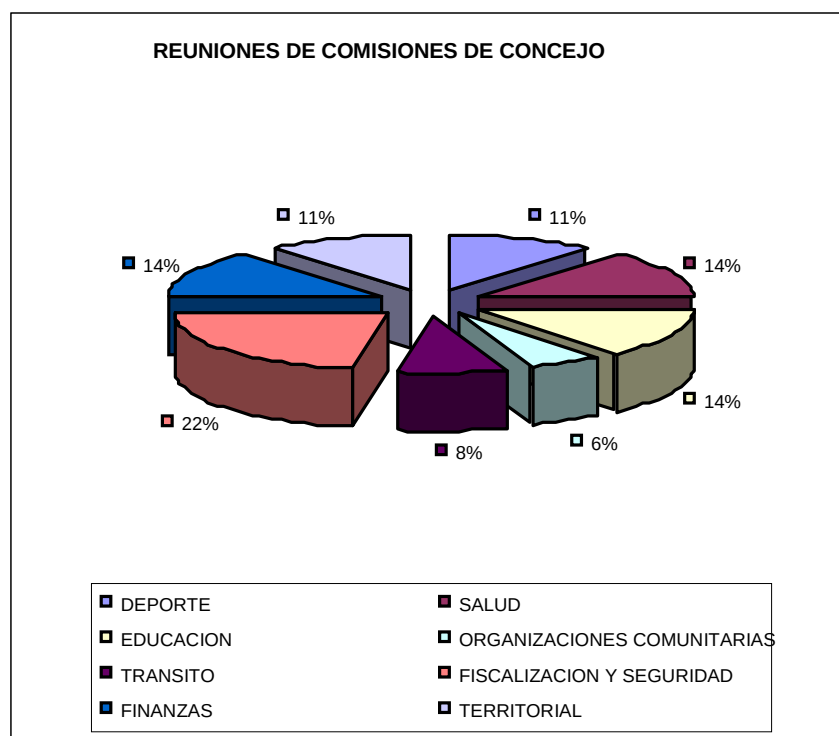
Enmarcado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal posee facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras, teniendo como principales funciones las de aprobar el Plan de Desarrollo Comunal, Plan Regulador de la Comuna y el Presupuesto Anual Municipal y de los Servicios Traspasados al Municipio que son las áreas de Educación y Salud.

En su segundo año de gestión el cuerpo de Concejo Municipal vigente, integrado por representantes de diferentes partidos políticos, da continuidad al liderazgo político administrativo de la comuna. Esta entidad municipal está integrada por:

NATALIA ANDREA CARRASCO PIZARRO
CRISTOFER CEBALLOS LIRA
JUAN ANDRES BERRIOS OLMEDO
GUILLERMO HERNAN ROMO DIAZ
MARIA MAGDALENA BIANCHI BERROETA
JOSE EDUARDO MORAGA LIRA
GUILLERMO VIDAL DEVIA

ALCALDESA Y PDTA. DEL HONORABLE CONCEJO
HONORABLE CONCEJAL
HONORABLE CONCEJAL
HONORABLE CONCEJAL
HONORABLE CONCEJAL
HONORABLE CONCEJAL
HONORABLE CONCEJAL

Durante el año 2010, el Honorable Concejo Municipal de El Quisco realizó 52 reuniones, de las cuales 36 fueron ordinarias y 16 extraordinarias, tratándose materias de vital importancia para el progreso y desarrollo de la comuna. En la misma línea, este cuerpo resolutivo conformó diferentes comisiones de trabajo con el objetivo de profundizar en aquellas temáticas con mayor impacto para la comunidad.



Durante la anualidad que se informa, el Honorable Concejo Municipal de El Quisco adoptó la cantidad de 183 acuerdos, todos correspondientes a materias relevantes y de gran trascendencia para el desarrollo de la comuna, entre los cuales se pueden destacar los siguientes:

- Acuerda por unanimidad aprobar la contratación a honorarios de un profesional Ingeniero en Tránsito, según ordinario n° 02/2010 del Departamento de Tránsito, cuya función es asesorar y apoyar a esta unidad municipal en lo referente a: ordenamiento de estacionamientos, mejoramiento de elementos de seguridad en las calles, regulación con ordenanzas municipales y ordenamiento de los sentidos de tránsito.
- Acuerda por unanimidad aprobar el convenio de continuidad del Programa “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar”, suscrito entre la Municipalidad de El Quisco y el Servicio Nacional de la Mujer.
- Acuerda por unanimidad aprobar modificación a Ordenanzas de Becas Municipales la que indica cambios relevantes aumentando de 30 a 50 beneficiarios y aumentando el monto de 30 mil pesos mensuales por 10 meses, a 39 mil pesos mensuales por 10 meses, entre otros.
- Acuerda aprobar Nómina de Becados para becas municipales año 2010, correspondiente a 50 alumnos postulantes de la comuna, por un monto de \$ 39.000.- (treinta y nueve mil pesos) para cada uno, según informe presentado por el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad El Quisco. Se abstuvieron de exponer su votación, aquellos concejales que tenían un grado de familiaridad o parentesco con alguno de los postulantes.
Rechaza el acuerdo: Concejal Don Juan Berríos Olmedo.
Se abstuvo para este acuerdo: Concejala Sra. María Bianchi Berroeta
- Acuerda aprobar las Bases para la postulación del cargo de Director de Control de la Municipalidad de la comuna de El Quisco, profesional de Grado 10 de la Escala Municipal de Sueldos, incluyendo las propuestas y modificaciones formuladas por el H. Concejo municipal.
- Acuerda aprobar el cumplimiento de metas de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010.
- Acuerda aprobar el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal 2010 por un monto ascendente a la suma de M\$ 72.000. (setenta y dos millones de pesos).
- Acuerda aprobar la modificación realizada al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educación Municipal, por razones de aumento de los valores asignados por el Ministerio de Educación, cuyo primer monto aprobado por el H. Concejo municipal era de \$ 72.000.000.- (setenta y dos millones de pesos) y finalmente fue asignado por el ministerio, según Resolución

Exenta N° 0454/2010, la cantidad de \$74.168. 606.– (setenta y cuatro millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos seis pesos).

- Acuerda aprobar Convenio ad referéndum del Programa de Pavimentación Participativa correspondiente al 19° llamado año, suscrito entre la Municipalidad de El Quisco y SERVIU Vª Región de Valparaíso.
- Acuerda aprobar la Constitución de una Comisión Fiscalizadora integrada por todos los Concejales como cuerpo para tratar los siguientes temas de la comuna: Fondo Solidario de Vivienda, Informe de Contraloría, Subvenciones a Organizaciones de la Comuna, Departamento de Inspección y Vigilancia, Contratos y partes instalación de antenas para celulares en la comuna.
- Acuerda aprobar las Bases Técnicas y Administrativas para el otorgamiento de subvenciones a las OO.CC de la comuna de El Quisco para el año 2010.
- Acuerda aprobar solicitud de comodato formulada por la Junta De Vecinos “Las Golondrinas” que entrega en calidad de comodato, el bien comunitario destinado a multicancha ubicado en esquina sur oriente de las calles Tralcamahuida y Cuatro Oriente del sector Los Copihues en la comuna de El Quisco, por el lapso de 20 años.
Se abstiene en este acuerdo: Concejal José Moraga Lira
- Acuerda aprobar subvenciones a organizaciones funcionales postulantes al Concurso de Proyectos de Subvención Municipal, año 2010, conforme a evaluación propuesta por el Comité Técnico en base a mayores puntajes obtenidos en la respectiva evaluación. Asimismo, se deja constancia que, en aquellos casos en que existe vínculo de parentesco por consanguinidad o afinidad entre algún concejal y algún miembro de una o unas de las organizaciones beneficiarias se abstendrían de expresar su votación.
Se abstuvieron en esta votación los Concejales María Bianchi Berroeta, Cristofer Ceballos Lira y José Moraga Lira.
- Acuerda aprobar la solicitud de comodato formulada por la Junta de Vecinos “Isla Negra” por el que se entrega el bien comunitario ubicado en calle La Higuera N° 061, localidad de Isla Negra, comuna El Quisco, destinado a Sede Social, por el lapso de 20 años.
- Acuerda aprobar la designación para presidir la Comisión de Salud a la Sra. Concejala María Bianchi Berroeta.
Rechaza este acuerdo Concejal Cristofer Ceballos Lira.
- Acuerda aprobar la asistencia de la totalidad de los señores Concejales al Seminario-taller “Aplicación del Nuevo Instructivo, Exigencias de la Ley de Acceso a la Información Pública”, invitado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

- Acuerda aprobar el monto de aportes privados para becas de estudio a estudiantes de la comuna, por un total de M\$ 1.767.- asimismo se aprueba por mayoría de votos, la nómina de 6 alumnos beneficiados presentada de acuerdo a ordenanza respectiva vigente.
Se abstiene en este acuerdo el Concejal Guillermo Romo Díaz
- Acuerda aprobar nómina de seleccionados del Concurso Proyectos FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal) anualidad 2010 correspondiente a 7 organizaciones territoriales, todas debidamente revisadas por comisión evaluadora.
- Acuerda aprobar proyecto PMU-IRAL: “Construcción de Evacuación Aguas Lluvias Av. I. Dubournais, Sector Centro, Comuna El Quisco”, presentado por el departamento de Secpla de esta entidad municipal.
- Acuerda aprobar aporte municipal por un monto de M\$ 3.800.- (tres millones ochocientos mil pesos), al proyecto: “Construcción de Evacuación Aguas Lluvias Av. I. Dubournais, Sector Centro, Comuna El Quisco”, presentado por el Departamento de Secpla, Municipalidad de El Quisco. Programa PMU-IRAL 1ª y 2ª cuota.
- Acuerda autorizar arriendo, en forma directa, de predio ubicado en El Totoral, parcelas 12 y 13 de la subdivisión de La Hijuela N° 6, zona rural de la comuna de El Quisco, de propiedad del Sr. Luis Alejandro García Jofré, el cual sería destinado a vertedero de vegetales y escombros provenientes de la comuna. Este arriendo debe respetar el marco presupuestario del Depto. de Aseo Y Ornato, es decir con un canon de \$ 250.000 mensuales y podrá extenderse hasta el 31 de diciembre del año 2010.
- Acuerda aprobar nómina de personas destacadas de la comuna, que serán homenajeadas para el aniversario de la comuna. Asimismo se abstienen de votar los señores Concejales, en aquellos casos en que exista algún grado de parentesco por consanguinidad, respecto a los siguientes nominados: Farné Bravo, Carmen Pinto Cabrera, Sofía Devia Pulgar, Corina Vera Vidal, Emilia Silva Pizarro, María Acevedo Díaz, Silvia Acevedo Díaz, Joel Pinto Saldías y Francisco González Cisternas.
- Acuerda aprobar el proyecto denominado “Reparación Colegio El Quisco, Comuna El Quisco.” Proyecto Postulado al Plan de Reparaciones Menores del Ministerio de Educación, año 2010, de acuerdo a los siguientes montos:

Aporte Solicitado MINEDUC	\$ 11.931.473.-
Aporte Municipal 20%	\$ 2.982.868.-
Costo Total Proyecto	\$ 14.914.341.-

- Acuerda aprobar el proyecto denominado “Reparación Liceo Clara Solovera, Comuna de El Quisco.” Proyecto postulado al Plan De Reparaciones Menores del Ministerio de Educación, año

2010, de acuerdo a los siguientes montos:

Aporte Solicitado MINEDUC	\$ 2.372.241.-
Aporte Municipal 20%	\$ 593.061.-
Costo Total Proyecto	\$ 2.965.302.-

- Acuerda aprobar el proyecto denominado “Reparación Escuela Rural El Totoral, Comuna de El Quisco.” Proyecto postulado al Plan de Reparaciones Menores del Ministerio de Educación, año 2010, de acuerdo a los siguientes montos:

Aporte Solicitado MINEDUC	\$ 2.663.182.-
Aporte Municipal 20%	\$ 665.795.-
Costo Total Proyecto	\$ 3.328.977.-

- Acuerda aprobar el proyecto denominado “Reparación Escuela Básica Poeta Neruda de Isla Negra, comuna de El Quisco.” Proyecto postulado al Plan de Reparaciones Menores del Ministerio de Educación, año 2010, de acuerdo a los siguientes montos:

Aporte solicitado MINEDUC	\$ 9.234.609.-
Aporte Municipal 20%	\$ 2.308.653.-
Costo Total Proyecto	\$ 11.543.262.-

- Acuerda aprobar la solicitud de subvención municipal al cuerpo de Bomberos de la comuna de El Quisco, por un monto de M\$ 7.000.- (siete millones de pesos)
- Acuerda aprobar las Bases Técnicas y Administrativas del llamado a Licitación Pública de Estacionamientos temporada bianual 2011-2012.
- Acuerda aprobar convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de El Quisco, al proyecto denominado “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Marina” según oficio ordinario N° 015/02645 de fecha 18 octubre 2010, presentado por la Directora Regional (S) JUNJI Valparaíso. El costo estimado del proyecto asciende a la suma de M\$ 202.445.572 (doscientos dos millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y dos pesos).
- Acuerda aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2011 por un monto total ascendente de M\$ 135.000.- (Ciento treinta y cinco millones de pesos)
- Acuerda aprobar convenio de cooperación a suscribir entre la Municipalidad de El Quisco con la Institución Policía de Investigaciones de Chile (PDI). Plan Arenas Doradas temporada verano 2011.
- Acuerda aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2011 por un monto ascendente a la

suma de M\$ 2.600.027.- (dos mil seiscientos millones, veintisiete mil pesos).

INFORMACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

1. Causas Civiles.-

TRIBUNAL		
JUZGADO LETRAS CASABLANCA	CARATULADO	MATERIA
1. 9420-2-2007	"I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO CON ARGANDOÑA"	COBRO DE DERECHOS
2. 10938-2-2008	"ALLENDES CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"	DEMANDA INDEMNIZACIÓN PERJUICIOS
3. 11821-1-2009	"ENTEL PCS CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"	RECLAMACIÓN DE DEMOLICIÓN
4. 12666-1-2010	"I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO CON PALMA SANHUEZA"	ACCIÓN PRECARIO
5. 12640-1- 20910	"SIETE INVERSIONES CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"	PRESCRIPCIÓN
6. 13418-2010	"BERRIOS CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO	DEMANDA INDEMNIZACIÓN PERJUICIOS
7. 27626-2006	"I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO	INSCRIPCIÓN JUDICIAL VEHÍCULO (MOTO NIVELADORA)

TRIBUNAL		
PRIMER JUZGADO CIVIL SAN ANTONIO	CARATULADO	MATERIA
8. 67162	"I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO CON GIROVISUAL"	RESOLUCIÓN DE CONTRATO CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIO

TRIBUNAL		
CORTE APELACIONES DE VALPARAÍSO	CARATULADO	MATERIA
9. 1328-2010	"SOCIEDAD GAME MASTER NEWS CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"	RECURSO DE ILEGALIDAD
10. 1329-2010	"SOCIEDAD PASATIEMPOS LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"	RECURSO DE ILEGALIDAD
11. 26-2011	"YES CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"	RECURSO DE PROTECCIÓN

TRIBUNAL		
JUZGADO POLICÍA LOCAL DE EL QUISCO	CARATULADO	MATERIA
12. 2630-2010	"I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO CON SANTIBÁÑEZ"	QUERRELLA INFRACCIONAL. DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN PERJUICIO

TRIBUNAL		
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL VALPARAÍSO	CARATULADO	MATERIA
13. C-553-2009	"PONCE CON EMPRESA DE LA CRUZ Y CIA. LTDA."	CUMPLIMIENTO LABORAL MONITORIO

2. Causas Penales.-

FISCALÍA-TRIBUNAL GARANTÍA SAN ANTONIO			MATERIA	CARATULADO
1.	4817-2009	0910017821-1	NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE	FRAUDE AL FISCO
2.	2745-2010	1000120051-3	FRAUDE AL FISCO	FRAUDE AL FISCO
3.	3085-2010	1000629255-6	ROBO EN LUGAR HABITADO	HURTO
4.		1000434748-5	DENUNCIA	FRAUDE
5.		1000148256-K	HURTO SIMPLE	HURTO

3. Convenios.-

Se suscribieron y renovaron por la I. Municipalidad de El Quisco los siguientes convenios:

- Renovación Convenio Transferencia de Recursos entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social e Ilustre Municipalidad de El Quisco, de fecha 02 de enero de 2010.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Biblioteca del Congreso Nacional e Ilustre Municipalidad de El Quisco, de fecha 06 de Enero de 2010.
- Convenio Ad Referéndum del Programa Pavimentos Participativos, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso e Ilustre Municipalidad de El Quisco, de fecha 08 de Febrero de 2010.
- Convenio de Continuidad Ejecución del Programa “Mejorando la Empleabilidad y las condiciones laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, suscrito entre el SERNAM e Ilustre Municipalidad de El Quisco, de fecha 09 de Febrero de 2010.
- Convenio de Inversión FOSIS 2010, Implementación Programas “IRAL”, suscrito entre FOSIS e Ilustre Municipalidad de El Quisco, de fecha 24 de Abril de 2010.
- Convenio de Cooperación en Turismo entre la I. Municipalidad de la Unión e Ilustre Municipalidad de El Quisco de fecha 31 de Mayo de 2010.
- Protocolo de Colaboración para la implementación del Programa de Prevención del uso de Droga en el trabajo y la Familia, denominado “Trabajar con Calidad de Vida”, suscrito entre el CONACE e Ilustre Municipalidad de El Quisco, de fecha 31 de Mayo de 2010.

- Convenio de apoyo al Sistema Solidario entre el Instituto de Previsión Social e Ilustre Municipalidad de El Quisco, de fecha 15 de Junio de 2010.
- Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Ministerio de Planificación e Ilustre Municipalidad de El Quisco de fecha 16 de Agosto de 2010.
- Convenio de Transferencia de Recursos, Ministerio de Planificación, Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso e Ilustre Municipalidad de El Quisco, de fecha 16 de Agosto de 2010.
- Convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) e Ilustre Municipalidad de El Quisco de fecha 01 de diciembre de 2010.
- Convenio de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de El Quisco y Policía de Investigaciones de Chile, de fecha 15 de Diciembre de 2010.
- Convenio de Cuaderno de Cargo suscrito entre Asociación de Fútbol Amateur de Chile (ANFA) e Ilustre Municipalidad de El Quisco.

4. Constitución de Corporaciones.–

Se constituyó la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de El Quisco, con fecha 05 de Marzo de 2010, siendo reducida a Escritura Pública con fecha 05 de Abril de 2010 ante Notario Público de Casablanca don Hugo Patricio Monroy Foix.

5. Observaciones relevantes formuladas por Contraloría General de la República.–

- 1º Con fecha 20.10.2010 la Contraloría General de la República, división de Municipalidades dicta Resolución Exenta N° 03887 la cual ordena el reintegro de las sumas pagadas indebidamente por la Municipalidad de El Quisco, a cada uno de sus funcionarios, debiendo éstos restituir las sumas individualmente percibidas. Esto en atención al pago del incremento previsional establecido en el artículo 2 del Decreto Ley 3.501 de 1980, conforme a la interpretación efectuada en el Dictamen N° 8466 de 2008.
- 2º Con fecha 08.04.10 la Contraloría General de la República de Valparaíso, mediante Oficio N° 1396, se pronuncia sobre la consulta de esta Municipalidad si procede la contratación de personal bajo la Norma del Código del Trabajo, para desempeñar labores inspectivas, conforme lo establece el artículo 3° ley 18.883. Resolviendo dicho ente de Control que no se ajusta a la legalidad vigente la Contratación de personal bajo la norma del Código del Trabajo para desempeñarse en calidad de inspectores municipales durante el periodo estival, toda vez que

estas tareas deben ser desempeñados por funcionarios de Planta o Contrata, atendido su carácter de funciones habituales. (Este pronunciamiento fue objeto de reconsideración por parte del Ex Director Jurídico Municipal señor Fernando Silva Valenzuela, siendo acogido por la entidad de Control con fecha 14.02.11 mediante Ord. N° 9209.)

- 3° Con fecha 22.04.10 la Contraloría General de la República de Valparaíso, mediante Oficio N° 1649, atiende presentación de la Municipalidad de El Quisco, la cual solicita un pronunciamiento acerca de la legalidad de la constitución y funcionamiento de una comisión investigadora conformada por Concejales de ésta Comuna, y en especial a lo que se refiere la legalidad de solicitudes formulada por ese cuerpo colegiado consistente en diversos antecedentes que se indican. Resolviendo dicho Organismo de control que los Concejales actuaron dentro del Marco Legal Vigente, al requerir información directamente a la señorita Alcaldesa de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 19.695.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

Durante el año 2010 en el ámbito tecnológico, las TI (Tecnologías de Información) experimentan un desarrollo importante, principalmente en la maduración de los sistemas de administración municipal y los procedimientos internos. El objetivo de poseer una plataforma tecnológica capaz de responder de forma óptima y eficiente a las necesidades de la Municipalidad de El Quisco y su entorno, fue la tarea principal de la recientemente creada Unidad de Informática. Aún cuando durante la anualidad 2009 se concretan diversos proyectos destinados a impulsar y satisfacer dichas necesidades, es a inicios del año 2010, tras la reciente implementación de los sistemas CAS-Chile, que se comienzan utilizar en su real dimensión estas nuevas aplicaciones. Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Conciliación, Convenios de Pago, Remuneraciones, Personal, Ordenes de Ingreso, Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, Patentes Comerciales, Derechos de Aseo, Adquisiciones y Certificados de Obras y Edificación, son algunas de las principales aplicaciones contratadas para satisfacer la administración municipal y entregar un servicio de calidad a la comunidad. A partir del segundo semestre de la anualidad que se informa, se empieza a manifestar una mayor maduración de los nuevos sistemas informáticos, y como todo proceso, al cierre del año, se identifica un mejor y completo dominio y comprensión por parte de los usuarios y la administración.

En el marco de su área de acción la Unidad de Informática da respuesta continuamente a las necesidades de hardware de los diversos departamentos, adquiriendo equipamientos computacionales entre ordenadores e impresoras con el objeto de facilitar el trabajo del usuario, renovar equipamiento ya obsoleto o discontinuado y mejorar el funcionamiento interno de los diversos departamentos en beneficio de un mejor servicio a la comunidad; constantemente se supervisa el funcionamiento del hardware y software, se realizan tareas de soporte necesarias para solucionar los diversos problemas o deficiencias en cada caso, se establecen estándares de configuración de hardware y software y se fomenta la apropiada utilización de los recursos informáticos, se establece un sistema de inventario computacional que se somete periódicamente a revisiones y actualizaciones, junto con ello se administra y se provee de suministros de impresión a las diferentes áreas y departamentos.

En todo ámbito tecnológico, la Unidad de Informática es siempre la encargada de la administración y gestión de la infraestructura informática y tecnológica, atendiendo los requerimientos técnicos de los funcionarios y usuarios de los sistemas y servicios en estas materias. Propone, coordina y evalúa, políticas y estrategias del área informática y tecnológica, conforme a la normativa vigente y acorde a quehacer propio de la Ilustre Municipalidad de El Quisco.

Inversión y Gastos en el Área Informática

Durante el último año las inversiones y gastos se vieron reflejadas principalmente en la contratación de servicios para la Administración y Gestión Municipal y la compra de activos fijos. Los acontecimientos vividos en el país tras el terremoto del 27 de febrero del 2010 afectaron el normal desarrollo de la unidad y sus objetivos, ya que gran parte de los recursos disponibles se redestinaron a solucionar principalmente las necesidades de la comunidad afectada por el siniestro, lo que postergó algunos de los proyectos programados.

La inversión priorizó los siguientes servicios:

- Adquisición de Sistema Computacional de Administración y Gestión Municipal CAS–Chile.
- Adquisición de Enlace Dedicado a Internet.
- Adquisición de Pagina Web.
- Sistema Biométrico de Asistencia de Personal.

Sistema Computacional de Administración y Gestión Municipal CAS–Chile

El Sistema de Administración y Gestión Municipal provistos por CAS–Chile, es la herramienta de software de información integral municipal más moderna e imponente en el mercado nacional. Es la herramienta tecnológica más importante que posee esta entidad, fue adquirida a través de licitación pública a fines de año 2009, aportando a la modernización de la gestión interna del municipio. El Sistema integra varias aplicaciones para la administración y gestión interna de los distintos departamentos municipales y representa una importante inversión enmarcada en el presupuesto anual.

Enlace Dedicado a Internet

Es el servicio de comunicación que permite la conectividad a Internet. Éste recurso permite la navegación por Internet, la publicación y administración de la página Web institucional www.elquisco.cl y el servicio de correo electrónico.

Página Web

Se administra y supervisa la página Web institucional y se entregan las herramientas necesarias para que los administradores o moderadores de contenidos puedan realizar su trabajo correctamente.

El portal Web permite entre otras cosas, difundir las noticias concernientes a la comuna, la publicación del periódico municipal, actividades culturales, promover la comuna desde el punto de vista turístico y en otro ámbito, la publicación de todos los documentos que exige la Ley de Transparencia.

Sistema Biométrico de Asistencia de Personal

Este servicio permite contar con un sistema de Control de Asistencia mediante el uso de la huella dactilar y las horas extras de trabajo previamente autorizadas. La huella digital de cada persona es única, por ello es el modo más utilizado actualmente para identificar a una persona de otra. El sistema cuenta con un software módulo central de gestión de datos, que permite capturar, procesar y generar información relacionada con la asistencia del personal a sus labores habituales de trabajo.

Migración del Sistema de Administración y Gestión Municipal

La implementación de un nuevo software de administración municipal trae consigo la necesidad de migrar los sistemas de información desde el software existente al nuevo. El municipio poseía un sistema de administración con un excelente motor de base de datos pero desarrollado en un lenguaje poco común en Chile, esto se traducía en que su mantenimiento y desarrollo dependía de una sola persona, su interfaz sencilla y poco amigable carecía de un buen soporte, era un sistema incapaz de

sobrevivir a los diversos cambios y nuevas exigencias del entorno administrativo público. Tras este panorama se tomó la decisión de migrar a una herramienta de software más adecuada para la administración y gestión municipal, con un mayor soporte y respaldo, capaz de responder a las exigencias del entorno y a las necesidades de la Gestión Municipal. Mediante licitación pública se adquirió el nuevo Sistema para la Administración y Gestión Municipal, la empresa CAS CHILE cumpliendo con las bases de licitación y se adjudicó el contrato para la ejecución de este servicio.

El nuevo sistema, implantado y puesto en marcha a partir de 1 de enero del 2010, comprende aplicaciones que permiten brindar un buen servicio a la comunidad.

Nuevo Equipamiento Psicotécnico

Durante Julio del 2010 esta administración realizó una importante inversión modernizando el sistema de otorgamiento de Licencias de Conducir y con ello agilizando los trámites a los usuarios para el desarrollo de exámenes con mayor precisión y exactitud en los resultados. A través de un moderno sistema computacional y equipos especializados se adquieren nuevos instrumentos para este servicio con una inversión de M\$ 10.775.-

Equipamiento adquirido:

- Gabinete Psicotécnico ATS integrado
- Pizarra Magnética con 100 figuras de tránsito imantadas
- Muebles para instalar Gabinete con silla
- Aparato de Presión Arterial

Desarrollo Comunal

PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNAL

El plan de inversión municipal para la anualidad que se informa continuó en la línea de desarrollo de nuevas obras de mejoramiento, programas tendientes a perfeccionar la gestión, implementación de equipamiento y acciones cuyo objetivo era avanzar en materia de desarrollo y contar con un completo banco de proyectos.

Postulados a las distintas fuentes de financiamiento externo y otros asumidos directamente a través del presupuesto municipal, fue posible concretar los siguientes avances:

I. Obras de Infraestructura (inversión y ejecución 2010)

1. Pavimentos Participativos

Programa concursable que busca mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna, para cuya implementación se requiere la participación activa de los propios beneficiarios organizados en comités y el aporte del municipio.

Durante el 2010 siete calles fueron beneficiadas con este programa generando un total de inversión en la comuna de 570 millones 722 mil pesos. Las calles beneficiarias de este programa en la comuna fueron:

Sector	Calle	Tramo	Valor Proyecto total M\$	Aporte MINVU M\$
Quisco Centro	Pasaje 1	Loteo Savory Av. España	10.178	7.023
Quisco Sur	Humanidad	Av. La Cantera – Levante	77.614	61.315
Quisco Centro	Orión	Lobos Tranquilo– Cruz del Sur	57.369	45.322
Quisco Centro	Los Boldos	Independencia y Ejercito	27.832	21.987
Quisco Centro	Plus Ultra	Av. La Cantera –Av. Isidoro Dubornais	169.392	130.682
Quisco Sur Oriente	Del Gallo Loco– Lobos Tranquilo	Laberintos– Lobos Tranquilos/Orión – Plaza	85.401	67.467
Quisco Sur	Laberinto	Av. Dubornais– Av. Costanera El Sol	142.936	107.056

Este es un programa social con transferencia de recursos desde la SUBDERE y ejecución SERVIU, que consiste en otorgar una solución sanitaria a la población de escasos recursos de la comuna de El Quisco que habita en zonas con deficiencia sanitarias. Además, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura tanto de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través de soluciones eficientes y sostenibles.

2. Construcción de Atenea y Marín

Construcción de soleras, zarpas, badenes, aceras de hormigón y obras de drenaje necesarias para las calles y pasajes de Atenea –Marín, ubicadas en la localidad de El Quisco Sur.

Inversión: M\$49.512.– FRIL

3. Construcción Centro Comunitario Salud familiar, Isla Negra

Construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar dispuesto en dos estructuras de un piso de pórticos de madera laminada, ubicado en plena Av. Isidoro Dubornais, en el sector de Isla Negra. 175.48 mt²., construidos.

Inversión M\$153.985.– Ministerio de Salud.

4. Mejoramiento Veredas entre Puente Seminario y calle Estambor

Construcción de áreas niveladas para su utilización como área de juegos para los niños y niñas de la comuna. La obra consiste en pavimentación con maicillo confinado por muretes de contención y solerillas.

Inversión: M\$ 7.218.–PMU–IRAL SUBDERE.

5. Construcción Área de Juegos Plaza Ángel Giglio 2da. Etapa

Proyecto que consta 126.93 m² que el área que utiliza una escalera, combinada con una rampa.

Inversión de M\$6.560.– PMU–IRAL SUBDERE.

6. Construcción de Extensión Red de alcantarillado calle Los Boldos

Este favoreció a 17 viviendas que cuentan con una solución definitiva con respecto a la evacuación de aguas servidas, familias ubicadas en sector de Los Boldos entre Independencia e Isidoro Dubornais.

Inversión M\$26.092.– Acciones Concurrentes PMB (Programa de Mejoramiento de Barrios)

7. Reparación de la Techumbre del Gimnasio Municipal

Obra ejecutada debido a que la techumbre del gimnasio se encontraba en malas condiciones y se enmarca dentro de las políticas que tiene esta administración en potenciar los espacios para desarrollar el deporte y la actividad física.

Inversión M\$1.499.– Presupuesto Municipal

8. Construcción Evacuación Agua Lluvias Av. Isidoro Dubournais, Sector Quisco centro

Este proyecto consistió en mejoramiento de veredas y de recipientes de agua lluvias, en la Av. Isidoro Dubournais de la comuna de El Quisco.

Inversión M\$11.013.– PMU.

9. Construcción Colector Alcantarillado Loteo Victoria Aguirre, Victoria y Eliana Álvarez: Proyecto que favoreció a 61 familias que solucionaron el problema de la evacuación las aguas servidas. Esta Obra se realizó en Loteo Victoria Aguirre y Eliana Álvarez.

Inversión M\$ 33.957.- Acciones Concurrentes PMB (Programa de Mejoramiento de Barrios)

10. Construcción Extensión Colector Red Alcantarillado Vecino Uno Sur

Proyecto que favoreció a 12 viviendas que ahora cuenta con su situación sanitaria regularizada. Obra ubicada calle 1 Sur, Población Copihues, sector Tralcamahuida.

Inversión M \$14.627.- Acciones Concurrentes PMB (Programa de Mejoramiento de Barrios)

2. Obras de Infraestructura inversión 2010 ejecución 2011

1. Mejoramiento Pavimentación Av. Central, Isla Negra

Este proyecto considera pavimentación desde Isidoro Dubournais hasta calle Cerco Largo, contempla una extensión de 526,49 Mts., y una superficie de 4.666,95 M2. La obra considera una capa asfáltica y una solera, además de señalética, canalización de aguas lluvias, con demarcación de pavimentos y acera de hormigón.

Inversión M\$181.529.- FNDR

2. Mejoramiento Pavimentación Subida Los Lobos

Proyecto considera la pavimentación de calle Los Boldos, desde calle Las Palmas. Consiste en una pavimentación mixta, es decir un tramo en asfalto y otro, también incorpora soleras, señalética, canalización de aguas lluvias, demarcación de pavimentos, aceras de hormigón.

Inversión M\$510.056.- FNDR

3. Construcción Extensión Red Alcantarillado Sector Zañartu

Este proyecto nace como necesidad de sanear y dar solución definitiva a la evacuación de aguas servidas en el sector de Zañartu, Quisco oriente. Se contempla la descarga de las aguas servidas generadas en 160 lotes unifamiliares y que poseen distintos tipos de sistemas de evacuación de aguas servidas.

Inversión M \$294.327.- FNDR

4. Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Villas Marinas

Este Proyecto consiste en una sala cuna para 40 lactantes y nivel medio para 64 párvulos en Villa Marina I, sector Quisco Centro Oriente.

Inversión M\$202.237.- Financiamiento JUNJI.

5. Habilitación Estadio Municipal de El Quisco

Dentro de la política de desarrollo del deporte de la comuna, la administración presentó este proyecto para mejorar las dependencias del estadio. Obras que consisten en: Habilitación mejoramiento de galerías, instalación de caseta de transmisión; mejoramiento del cierre poniente del estadio; cierre de

la cancha; construcción y mejoramiento de los camarines; entre otras cosas.

Inversión \$M48.230.- Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)

6. Establecimientos Educativos Beneficiados con Recursos en el Plan de Emergencia Infraestructura y Equipamiento Escolar

El Municipio desarrolló este proyecto para mejorar la calidad de los colegios debido a que estas dependencias sufrieron daños menores con el terremoto del 27 de febrero del 2010, reparación de grietas; de cierres externos, canaletas, reparaciones de radiadores, etc. Los montos postulados son:

- Colegio El Quisco Inversión M \$13.091.- Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)
- Colegio Isla Negra Inversión M \$11.056.- Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)
- Liceo Clara Solovera Inversión M \$2.929.- Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)
- Colegio El Totoral Inversión M \$3.203.- Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)

7. Construcción Sede Mirador

Este proyecto de arrastre del 2009, consiste en la construcción de una sede para los vecinos del sector El Mirador y Villa El Quisco, en el sector Quisco centro oriente, el que incorpora baños, oficinas, bodega, cocina y un amplio salón para realizar actividades comunitarias.

Inversión M \$48.928.- FRIL

PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO

1. Programa Conociendo Mi Comuna

Con una continuidad de ocho años en su ejecución el programa “Conociendo Mi Comuna” ha contribuido a mejorar la formación de los habitantes de la comuna de El Quisco, interviniendo a diferentes grupos etarios con conocimientos básicos en materia de atractivos turísticos, historia y patrimonio, fauna y flora autóctona, entre otros temas. Lo anterior con el objetivo de internalizar valor y cuidado del territorio, considerando que éste es el motor principal de la economía local.

Durante la anualidad que se informa este programa se focalizó en el sector estudiantil de la comuna.

Beneficiarios directos:

- 50 alumnos de diferentes establecimientos de la comuna.

Actividades del programa:

- 5 recorridos por la comuna visitando los atractivos turísticos más relevantes.
- Excursiones a la quebrada de Córdova.
- Campaña de limpieza.
- Capacitación en conciencia turística.

Auspiciadores:

- Vida Chile
- SERNATUR
- Museo Arqueológico San Antonio
- CONAF
- CONAMA
- CORFO
- Compañía Eléctrica Litoral S.A

2. Programas de Capacitación y mejoramiento de la calidad de los Servicios Turísticos

Con una continuidad de ocho años este programa tiene como objetivo fortalecer al empresario y prestador de servicios turísticos en las áreas más débiles que presenta el sector, promoviendo para ello además, el intercambio de experiencias en nuevos modelos de desarrollo e innovación a través de pasantías y encuentros con otras iniciativas a nivel nacional como extranjero.

2.1 Curso de Contabilidad y Administración

Curso realizado a través de SENCE, en el cual participaron empresarios de diferentes áreas, con el objetivo de obtener un mejor manejo económico de sus iniciativas productivas y aprender a aplicar las diferentes técnicas contables en sus empresas.

2.2 Capacitación en Conciencia Turística

En esta línea de apoyo se ejecutaron charlas de capacitaciones en conciencia turística al nuevo personal de **Carabineros de Chile** y **Policía de Investigaciones de Chile**, temporada estival. Una

iniciativa que se realiza cada año con el objetivo de ampliar el conocimiento del territorio de los efectivos policiales destinados a la comuna.

Otro grupo de interés en quienes se focaliza cada año esta acción de capacitación, es la **Agrupación de Aparcadores de Estacionamientos de El Quisco**, siendo este sector, en muchos casos, el primer receptor de los visitantes por lo que se hace imprescindible transmitirles conocimientos que permitan un mejor servicio e imagen de comuna balneario.

4. Promoción Turística

En este ámbito la actividad se centró en promover la comuna como un destino turístico permanente con identidad cultural y artística, con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico local a través de una alianza público privada entre los empresarios y las diferentes entidades gubernamentales enfocadas en esta temática de desarrollo. Entre las acciones concretas de promoción se pueden destacar:

Acciones desarrolladas fuera de la comuna:

- **FERIA VYVA (Viajes y Vacaciones)**

Exposición que reúne la oferta turística nacional e internacional, representada por la Feria Movistar Pro tiempo Libre; el Mercado del Turismo y la Cumbre Nacional de Turismo, ambos de SERNATUR. Instancias en que se promovió y comercializó los destinos, programas y productos turísticos (agencias de viajes, tour operadores, hotelería nacional e internacional, resort, centros termales, lodges, compañías de transporte y gastronomía entre muchos otros).

- **Exposición estación del metro Plaza de Armas en Santiago.**

- **FAM Tour**

Ruedas de negocios con operadores turísticos en el “Litoral de los poetas”. Para esta actividad, el área de turismo tuvo que disponer de una organización de todos los restaurants y alojamientos turísticos correspondientes a la ruta religiosa realizada por PTI CORFO San Antonio.

- **Exposición en la plaza Los Héroes de Rancagua**

Acciones desarrolladas dentro de la comuna

- **Módulos de informaciones turísticas**

El servicio cuenta con un equipo de auto atención a través del cual el turista puede buscar lo que necesita a través de una pantalla touch de consulta, paralelamente personal preparado y capacitado entrega orientación e información al turista. Por primer año y en alianza con el sector privado de la comuna se implementó un punto informativo también en la localidad de Isla Negra.

- **Muestra Itinerante Litoral de los Poetas**

Esta muestra se realiza durante el verano y cambia constantemente de ubicación usando como sede las distintas comunas de la provincia, desde Algarrobo hasta Santo Domingo.

5. Actividades Culturales para quiebre de estacionalidad

Con el objetivo de ampliar la oferta recreativa cultural fuera de la temporada estival se estableció una alianza con diferentes entidades comunales de manera de generar y promover actividades artísticas culturales atractivas y con impacto en el visitante, inyectando un componente de identidad a cada una de ellas potenciando puntos turísticos de la comuna.

- Fiesta Costumbrista Día del Patrimonio Cultural, último domingo de mayo.
- Fiesta de San Pedro y San Pablo
- Fiesta de La Chilenidad
- Fiesta de la Mistela
- La Paila Marina más grande del Litoral de los Poetas
- Fiesta de la Virgen de la Merced, 24 de Septiembre

Organismos involucrados:

- Municipalidad de El Quisco.
- Comunidad de El Totoral
- Sindicato de pescadores artesanales de El Quisco

6. Programa Turismo Social Adulto Mayor

En esta área se gestionó a través del municipio y a través de otras entidades gubernamentales el siguiente programa:

- Programa de vacaciones de turismo social para la tercera edad coordinado en conjunto con SERNATUR a través del cual 80 adultos mayores fueron beneficiarios con destino a La Serena, programa subsidiado por el Estado.

7. Plan de marketing y comportamiento del visitante

Con el objetivo de afrontar de mejor manera la temporada estival considerando la alta explosión demográfica que sufre el balneario, la que provoca situaciones de colapso en distintos servicios se dio continuidad a la campaña QUISCO SEGURO, lanzada la temporada anterior, a través de la cual se entregan tips al visitante para prever situaciones de riesgo durante su estadía.

8. Capacitación y desarrollo de proyectos a través de JICA (Japanese International Cooperation Agency)

A través de un convenio entre SUBDERE y JICA, la coordinadora de Turismo de la Municipalidad de El Quisco participa, en calidad de becada, de una capacitación de entrenamiento en pequeñas y medianas empresas e industrias locales en la Región de América del Sur, el que se desarrolló en la ciudad de Kita, Japón. El objetivo del curso se centra en desarrollar el proyecto “Un Pueblo, Un Producto” en la

localidad de El Totoral en un plazo de 3 años, proyecto que debe fortalecer esquemas de gestión para el desarrollo económico territorial, los que se relacionan a distintos niveles de gestión, es decir, SUBDERE, regional, provincial, municipal, comunitaria y empresarial privada. En este ámbito ya se desarrollaron acciones a corto plazo en la localidad de El Totoral que incluyen:

- Capacitación a 12 monitores guías rurales a través de la colaboración técnica de un profesional de INDAP Regional.
- Mejoramiento de la calidad del servicio a través del intercambio de experiencias con la comunidad de Puñihuil de Ancud. Aplicación de la metodología japonesa Kaizen
- Formación de una mesa de trabajo público-privada y fortalecimiento de la red de colaboración.
- Desarrollo de nuevos productos locales

Ordenamiento y Mantención Comunal

PROGRAMAS DE MANTENCIÓN Y ORDENAMIENTO COMUNAL

1. Limpieza y Barrido de Espacios Públicos

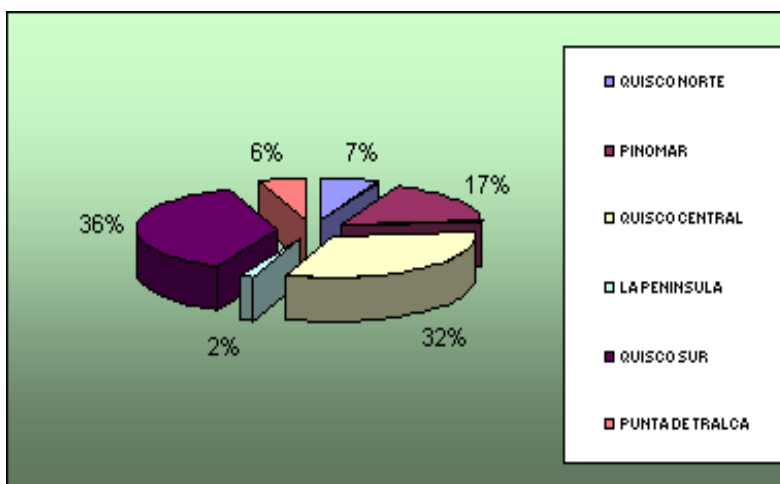
Durante la anualidad 2010 se ejecuta programa “Limpieza y Barrido de Espacios Públicos” con un total de 20 trabajadores. Este programa se desarrolla con financiamiento municipal, donde el 100% de la inversión se emplea en mano de obra.

Se debe señalar que este programa se genera sobre la necesidad de recuperar y mantener de la mejor forma posible los espacios públicos, los cuales atraen miles de visitantes a la comuna y generan el desarrollo de toda la red productiva local, actividad que provee de fuentes de empleo a nuestros habitantes.

2. Mantenimiento de Áreas Verdes

Para implementar este servicio esta administración mantiene vigente un contrato por un periodo de dos años, ejecutado a través de licitación pública con la Empresa Paisajismo Hermano Árbol, el que expirará el 31 de Julio del 2011.

La empresa tiene la responsabilidad de la mantención de las siguientes plazas y/o espacios públicos, distribuidas porcentualmente de la forma que a continuación se indica:



DENOMINACIÓN		SUP. M2
SECTOR QUISCO NORTE		
1	BANDEJONES SECTOR LA PORTADA	632.00
2	PLAZA ROCAS DE ALGARROBO (se debe incluir área de bandejón en toda la extensión de Av. Pedro Álvarez Salamanca, desmalezamiento, mantención de árboles)	800.00
3	PLAZA LA CIUDADELA	630.00
SECTOR PINOMAR		
4	PLAZA PRINCIPAL PINOMAR	1,400.00
5	PLAZA PINOMAR 1	80.00
6	PLAZA PINOMAR 2	425.00
7	PLAZA PINOMAR 3	72.00

8	ALTOS DE ZAÑARTU SECTOR 1	1,268.61
9	ALTOS DE ZAÑARTU SECTOR 2	1,974.52
SECTOR QUISCO CENTRAL		
10	PALMERAS COSTANERA	69 UN.
11	PLAZA CALETA DE PESCADORES	945.00
12	JARDINERAS Y PALMERAS PLAYA YUNGAY	106.45
13	JARDINERAS PLAZA LOS HEROES	46.57
14	JARDIN EDIFICIO MUNICIPAL	1,145.00
15	PLAZA MANUTARA	3,366.00
16	PLAZA JULIO DURAN	2,000.00
17	PLAZA MOYA MIQUELES	480.00
18	PLAZA LOTEOS LOS 70	1,120.30
19	PLAZA LOS AROMOS Y AREA DE JUEGOS	390.00
20	BANDEJONES AV. FRANCIA (COMPLETOS) ORIENTE (Av. I. Dubournais hasta Alcaldesa Mercedes Godoy de Piera)	69 palmeras y 46 árboles Incluye bandejón completo
SECTOR LA PENINSULA		
21	PLAZA HANGA - ROA	480.00
SECTOR QUISCO SUR		
22	PLAZA LOS OLIVOS	1,006.50
23	PLAZA LOTEOS BANCO CENTRAL (incluido macizo frente por Av. I. Dubournais)	1,300.00
24	BANDEJÓN LOTEOS BANCO CENTRAL	306.00
25	PLAZA LOS COPIHUES	2,000.00
26	PLAZA LOS COPIHUES VILLA LAS GOLONDRINAS	816.63
27	PLAZA LOS COPIHUES 1	732.00
28	PLAZA LOTEOS OCEANO PACIFICO	1,466.00
29	AREA VERDE LOTEOS OCÉANO PACIFICO	143.00
30	PLAZA ESPLENDOR	3,616.00
SECTOR PUNTA DE TRALCA		
31	PLAZA EL MIRADOR	1,699.00

3. Aseo Domiciliario

El Servicio de Aseo Domiciliario durante el año 2010 mantiene la división existente, vale decir dos grandes sectores, cuyo eje divisorio está constituido por la Avda. Francia, definiendo las áreas norte y sur de la comuna, servicio que alcanzó una cobertura de tres veces por semana en ambos sectores.

Durante temporada estival y considerando que el municipio ya cuenta con 5 camiones recolectores de aseo domiciliario más un camión con gancho que atiende los contenedores multipropósito, se realizó el servicio diario en toda la comuna, modalidad con la que se reducen los costos, aumentando la frecuencia y calidad del servicio, permitiendo presentar la comuna en mejores condiciones, lo que conlleva un mejor desarrollo de la actividad turística.

En el ámbito del servicio de recolección de aseo domiciliario, y siguiendo la línea de actividades emprendidas en los años anteriores, durante la anualidad 2010, esta administración se propuso tareas

orientadas a un proceso de generar conciencia en materias relacionadas con el medio ambiente, puntualmente en lo referido a minimización de residuos domiciliarios.

En este contexto se ejecutaron las siguientes acciones:

- a) **Convenio Municipio – CODEFF** Alianza que permite el reciclaje anual de aproximadamente 46 toneladas de vidrio, elemento que es depositado por los vecinos en las respectivas campanas que se encuentran emplazadas en la comuna, (10 unidades).
- b) **Convenio COPEC, VIA LIMPIA** Red Nacional para el retiro de aceite usado, desde bodega municipal, sumándose así a las acciones de preservación del medio ambiente, ya que dicho programa permite el manejo de residuos peligrosos en forma gratuita y segura. A esta acción se agrega el retiro de baterías en desuso e implementos contaminados con aceites (guantes, vestuarios, filtros).
- c) **Colaboración Cemento Melón** Estrategia que permite transportar hasta la ciudad de La Calera, Cemento Melón, 6 toneladas de neumáticos en desuso.
- d) **Reciclaje de Papeles y Cartones** Iniciativa a nivel privado en la comuna que se ha propuesto el reciclaje de papeles y cartones recolectando durante el 2010, 46 toneladas de este producto.
- e) **Operativos Patio y Comuna Limpia** En base a contenedores multipropósitos que se rotaron en la comunidad con especial énfasis en sectores de población residente, se entregó el servicio gratuito de recolección de materiales en desuso con la finalidad de evitar que se generarán micro basurales en la comuna.
- f) **Limpieza de playas** Se mantiene con la I. Municipalidad de El Tabo convenio de ayuda mutua. En este sentido la comuna de El Quisco durante la temporada de verano 2010 y en algunas fechas de feriados largos de invierno del mismo año, pudo contar con máquina limpiadora de playa para efectuar limpieza profunda de este importante patrimonio comunal. A lo anterior debe agregarse que durante el año se realizan mantenciones periódicas de los espacios de playas no concesionados.
- g) **Programa de Empleo CONAF** Programa que se inició en mayo del 2010 y permite la contratación de 13 personas de la comuna de El Quisco adscritas a “Programa de Generación de Empleo de CONAF”, quienes se suman a las tareas diarias de mantención y mejoramiento de espacios públicos.

En este contexto, y en base a la asociatividad que existe entre las comunas que conforman la Provincia de San Antonio, se ha gestionado el uso de maquinaria de propiedad de la Asociación Provincial de Municipios para el desarrollo de trabajos en beneficio de la comunidad, es así como durante el año 2010 se contó con la motoniveladora y la retroexcavadora, evitando así incrementar gastos por concepto de arriendos.

En lo administrativo, se trabaja en el traspaso de información al nuevo sistema informático de CAS-CHILE, trabajo que no ha sido simple ya que requiere ir verificando datos e incorporando aquellos nuevos que resultan de las modificaciones que realiza el Servicio de Impuestos Internos, ya sea por variación en avalúos fiscales o por cambios que se generan a partir de la recepción de nuevos loteos lo que conlleva la asignación de roles definitivos con la respectiva subdivisión predial.

La impronta de la actual administración es la participación, a través de la iniciativa “Municipio en Terreno” desarrollado durante la anualidad 2010 se incentivó la participación de la comunidad, se logró dar respuesta y acoger diversas inquietudes desde los vecinos en esta materia.

En la misma línea de trabajo comunitario se mantuvo una coordinación permanente con la comunidad organizada, atendiendo periódicamente a los Directorios de las distintas Organizaciones en búsqueda de soluciones a problemas que les afectaban. En este contexto resulta de importancia destacar la activa participación de la Junta de Vecinos N° 1 de Punta de Tralca en actividades de mantención y mejoramiento de espacios públicos de su jurisdicción, entidad que invierte en reforzar aseo de costanera, señaléticas y diversas acciones que permiten potenciar la comuna, organización que además financia en un 100% el sueldo para mantener personal de forma permanente que vele por el aseo en su sector, situación que es apreciada por quienes nos visitan y responden a esta preocupación sumándose en su mantención, realzando la belleza natural de Punta de Tralca por su orden y limpieza.

Durante el año 2010, la Junta de Vecinos de Punta de Tralca y el Balneario del Banco Central se han sumado a la instalación de contenedores que permitan que la gente deposite sus residuos, con letreros alusivos al cuidado del sector en términos propositivos y educadores.

4. Programa de Inspección y Vigilancia

Con el objeto de dar cumplimiento a las ordenanzas y leyes existentes en materia de ordenamiento comunal se desarrolla el programa de inspección y de vigilancia, el que a través de una labor complementaria a las policías, cumplen la función de fiscalizar el cumplimiento de las normas existentes.

En el marco de este trabajo se da a conocer la estadística de infracciones cursadas por materia y la labor desarrollada en otras líneas complementarias:

Tipo de Infracción Cursada	Cantidad
Ley de Tránsito N° 18.290	1.451
Ley de Rentas N° 3.063	53
Ley General de Urbanismo y Construcciones	17
D.S 212 Ministerio de Transporte	33
Ley de Alcoholes N° 19.925	2
Decreto Alcaldicio N° 342	283

Las funciones desarrolladas a través del programa de Inspección fueron:

- Fiscalización y notificación al Juzgado de Policía Local de acuerdo a la planificación y requerimientos de los distintos departamentos de la Municipalidad.

- Fiscalización de construcciones fuera de regla.
- Control de los establecimientos comerciales, patentes definitivas, provisorias y temporales.
- Fiscalizaciones en terreno de autorizaciones para actividades especiales desarrolladas dentro de la comuna.
- Notificaciones de sentencias, resoluciones y citaciones del Juzgado de Policía Local.
- Fiscalización comercio ambulante.
- Fiscalización de sitios eriazos.

Las funciones desarrolladas por el programa de Vigilancia fueron las siguientes:

- Patrullaje preventivo dentro de la comuna, atendiendo todas las demandas de la comunidad, en materia de seguridad y derivación a Carabineros o PDI.
- Aviso oportuno de emergencias producidas en la comuna, incendio estructural, incendio forestal, atropellos, accidentes de tránsito, emanación de gas, accidentes domésticos, emergencias marítimas, emergencias eléctricas, y de agua, desordenes en vía pública, comercio ambulante y robos.

5. Programa Ordenamiento Comunal

La Municipalidad de El Quisco a través de su Dirección de Obras y dando cumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcción otorgó 43 recepciones finales en la comuna y supervisó técnicamente las obras de inversión de la anualidad que se informa adjudicadas por esta administración, obras de infraestructura que han significado un importante avance hacia la comunidad en la línea de mejoramiento de espacios públicos, equipamiento comunitario y mejoramiento vial urbano.

Obras supervisadas técnicamente:

- Construcción Multicancha Villa Las Golondrinas, Comuna El Quisco
- Construcción Alcantarillado Sector Pinomar Comuna El Quisco
- Construcción Sede Comunitaria Isla Negra, Comuna El Quisco
- Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna El Quisco.
- Construcción extensión red Alcantarillado Los Boldos, Comuna El Quisco
- Mejoramiento de Veredas entre Puente Seminario y Calle Estambor, Comuna El Quisco.
- Construcción Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna El Quisco.
- Construcción sala de Rehabilitación Kinésica, Comuna El Quisco
- Reparación de la Techumbre del Gimnasio Municipal, Comuna El Quisco.
- Construcción Evacuación aguas lluvias Av. Isidoro Dubournais, Sector Quisco Centro.

- Construcción Colector Alcantarillado Loteo Victoria Aguirre, Victoria y Eliana Álvarez, Comuna El Quisco.
- Construcción Extensión Colector Red Alcantarillado Vecinos Uno Sur
- Construcción Alcantarillado Calle Francisco Ferrer, comuna El Quisco

6. Mantención de Alumbrado Público

Durante el periodo 2010 se han desarrollado planes de mejoramiento al sistema de alumbrado público en especial a; los controles de encendido, cambios de gavetas y sistemas de protecciones, además de realizar la actualización de la base de datos de luminarias. Todo esto se enmarca en la planificación para el año 2011 que tiene como objetivo gestionar tecnología de última generación para actualizar el parque lumínico comunal. Estrategia que comenzó a fines del 2010 con la instalación de las primeras luminarias de última generación en diversos puntos de la comuna a fin de ser probadas y medir su efectividad, dentro de las luminarias piloto se destacan la luminaria con tecnología Led y las que cuentan con ballast electrónico de doble nivel, además de los controles reductores de potencia para la red de alumbrado público.

7. SIG

La labor del SIG municipal se acentúa en actualizaciones cartográficas, y la implementación de un sistema compartido, en el cuál se trabaje en línea, con los diversos departamentos municipales, y se obtenga información territorial, ordenada, referenciada y gestionada, en cuanto al territorio.

Una de las labores que ha marcado este proceso, con los acontecimientos del 27 de febrero pasado, fue la creación y elaboración de una cartografía comunal indicando zonas de peligro y vías de evacuación en caso de Tsunami, como también la labor de capacitar a miembros de organizaciones territoriales y, establecimientos educacionales municipales con la finalidad de dar a conocer los alcances de una emergencia para la población, lo anterior con el fin de implementar una cultura de prevención en la comunidad.

En otra línea de acción se trabaja en una base de datos comunal que incluya toda la información pertinente a domicilios, nombres, calles y así actualizar la información comunal a nivel territorial y presentar una herramienta de ubicación y conocimiento general y especificado de toda la comuna. Este producto permite apoyar las áreas de turismo donde se pueden identificar las diferentes rutas que ofrece la comuna; apoyar el área de emergencia, identificando sectores vulnerables y accesos más rápidos a zonas seguras; a Aseo y Ornato indicando gráficamente la ubicación de árboles, plazas municipales y privadas, mediciones de carreteras, caminos y pasajes; apoyo a pavimentos participativos y orientación geográfica, entre otras ventajas de este nuevo sistema.

Cartografías realizadas:

- Cartografía Base Incendios Forestales (En Google Earth)
- Cartografía Zonas de Riesgo de Tsunami
- Cartografía Vías de Evacuación en caso de Tsunami

- Informe Cartográfico Ayuda a Ubicación de Señalizaciones de Zonas de Peligro, Vías de evacuación y Zonas Seguras, Sector Punta de Tralca.
- Puntos de Encuentros en caso de Catástrofes
- Albergues
- Cartografía Relieves Comunales
- Cartografías plaza Municipales y Concesionadas.

8. Protección Civil y Emergencia Comunal

Durante la anualidad que se informa se continuó con el levantamiento de un diagnóstico a nivel municipal y comunal de manera de determinar falencias y necesidades, fortalezas y equipamientos para enfrentar una emergencia, desastre o catástrofe en la comuna. El objetivo central del accionar en emergencias fue siempre entregar, difundir y expandir los conocimientos a cada sector de El Quisco, trabajando de manera conjunta, con recursos y esfuerzos mancomunados en forma permanente con la comunidad, incorporando a ésta de manera activa en temas de contingencia nacional que nos pudiesen afectar a lo largo del territorio costero como: terremotos, maremotos, tsunamis, en donde la ciudadanía cumple un rol primordial en la recopilación de antecedentes históricos de afectación de su sector, aplicando metodologías de trabajo estipuladas en el Plan Nacional de Protección Civil. (AIDEP). Entre las metas alcanzadas por este programa se encuentran:

- Creación de una red de comunicaciones de Emergencia con el fin de enlazar a la totalidad de la Comuna con la Provincia y la Región respectivamente, manteniéndola para a través de este medio solicitar los recursos suficientes para hacer frente, de manera óptima, a un evento destructivo.
- Creación y mantención activa del Comité de Operaciones de Emergencia Comunal (COE).
- Activación de la comunicación radial, con los equipos entregados al municipio por parte de ONEMI para cumplir con el objetivo de informar acontecimientos relevantes que pudiesen afectar a la Comuna.
- Realización de un levantamiento territorial, demarcando con puntos referenciales, y equipo GPS, los sectores de instalación de señalizaciones en el territorio jurisdiccional de zonas de riesgo, vías de evacuación y zonas de seguridad, quedando plasmados en cartografía de zona de inundación comunal.
- Elaboración de folletos informativos referente a normas preventivas de enfrentar Tsunamis, y Terremotos, los que fueron distribuidos en terminales de buses, playas de la comuna, sedes sociales y Juntas de vecinos.
- Planificación de trabajo por temporada, a nivel comunal, y provincial, a través de la elaboración de **Planes de Contingencia** que incluyen a todos los entes comunales miembros del Plan de Protección Civil, de esta forma se establecieron: Plan Verano, Plan de Invierno, Plan Forestal, Plan Año Nuevo, Plan Fin de Semana Largo, Plan Evento Masivos en vía Pública.
- Entrega de información a través de charlas y difusión en medios de comunicación locales a la comunidad conjuntamente con personal socorrista de la Cruz Roja El Quisco, acerca de temas de contingencia nacional como terremotos, maremotos, tsunamis, volcanes submarinos, riesgos a nivel costero comunal y cotas de altura de nivel.

- Realización de charlas educativas preventivas en conjunto con funcionarios de la Cruz Roja El Quisco a los establecimientos educacionales, profesores, asistentes de la educación y alumnos.
- Realización de un estudio acabado en terreno del sector costero de Punta de Tralca donde se instaló señalización de vías de evacuación, zonas de riesgo y zona de seguridad con inversión de la Junta de Vecinos N° 1 de Punta de Tralca.
- Coordinación de acciones de mitigación en conjunto con los propietarios de inmuebles y administradores de fundos forestados para prevenir incendios forestales.
- Elaboración y distribución de folletos enfocados a la ocurrencia de Incendios Forestales, señalando medidas preventivas en coordinación con la unidad técnica de CONAF Santo Domingo.
- Levantamiento comunal de sectores de afectación y propensos a la ocurrencia de incendios forestales, incluyendo cantidad de inmuebles, puntos de acceso, tipo de vegetación, extensión territorial y ubicación de puestos de mando.
- Elaboración de cartografías de zonificación en temáticas de apoyo de trabajo en terreno referente a zonas de riesgo de tsunami, plan forestal comunal, evento años nuevo, eventos masivos en vía pública y fiesta costumbrista.
- Realización de curso de capacitación en el marco del nuevo Plan Integral de Seguridad Escolar (PYSE), con la participación de todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna.
- Coordinación con organismos provinciales para entrega de ayuda en caso de siniestros.
- Elaboración de plan de invierno en donde se les da indicaciones a la comunidad de cómo debe estar preparada y hacer frente de buena manera a la temporada de invierno realizando difusiones por los medios locales escritos y radioemisoras, a fin de entregar herramientas de prevención ante este tipo de eventos climáticos.

Inversión 2010	
Equipamiento de Seguridad Personal	\$ 466.563.-
Contratación Camiones Aljibes (terremoto)	\$ 965.000.-
Combustible Equipo Generador Gimnasio Municipal	\$ 112.000.-
Adquisición de Equipos Radiales Portátiles	\$ 1.227.902
Adquisición de Estanques para entrega de agua	\$ 1.750.920.-
INVERSIÓN TOTAL AÑO 2010	\$ 4.522.385.-

DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL COMUNAL***Invirtiendo en la riqueza humana***

Invertir socialmente en la comunidad ha sido la meta de esta administración, gestionar los subsidios y programas del Estado, la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica (Ficha de Protección Social), el desarrollo y generación de programas sociales propios, tales como apoyo a estudiantes de Educación Superior, ayudas asistenciales, beca privada, municipio en terreno, desarrollo cultural, apoyo al deporte, entre otros; son parte de una estrategia integral y transversal que persigue el único fin de engrandecer la riqueza humana de la comuna de El Quisco. Esta tarea es cada vez más amplia y exigente, por lo que es motivo de satisfacción el comprobar que las metas se cumplen y las evaluaciones resultan positivas, aún cuando las necesidades son ilimitadas y los recursos son escasos y deben administrarse racionalmente abarcando a todos los sectores etarios de la comuna.

Durante el año 2010 asume un nuevo Gobierno en el país, el que se propone como una de las primeras tareas el ámbito social, y en esta línea, la revisión y perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social, instrumento evaluado constantemente por un Comité de Expertos que se dedica a obtener información, opiniones y sugerencias, sobre el que seguramente se propondrán cambios en un mediano plazo. Mientras eso ocurre esta administración a través de su área social mantiene su accionar pensando en la comunidad que demanda acciones y ayudas concretas.

ESTADO DE APLICACIÓN FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2010

Acumuladas	: 3.165 Fichas
Aplicadas 2010	: 347 Fichas
Anuladas	: 133 Fichas

1. PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

Subsidios	Nº Otorgados 2010	Nº Beneficiarios activos
Subsidios Familiares (SUF)	721	1.949
Subsidio Agua Potable (SAP)	509	1.362
Beca Presidente de la República (postulantes y renovantes)	9	36
Subsidio a la Discapacidad Mental	3	

2. PROGRAMAS SOCIALES CON FONDOS TRASPASADOS, EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO

PROGRAMA	MONTO TRASPASADOS	FONDOS
Puente	\$ 4.016.000.-	
Chile Crece Contigo (Extensión Sala de Estimulación)	\$ 3.000.000.-	
Chile Crece Contigo (Fortalecimiento Municipal)	\$ 1.500.000.-	
Programa Jefas de Hogar	\$ 10.300.000.-	

2.1.- PROGRAMA PUENTE Programa de intervención integral diseñado para dar apoyo psicosocial a familias que viven en condiciones de extrema pobreza y/o vulnerabilidad social, que se ejecuta en la Comuna desde Agosto de 2002.

Durante el año 2010 se incorporaron 23 nuevas familias, de acuerdo a la cobertura asignada en la comuna de El Quisco.

ESTADO DE LAS FAMILIAS	CANTIDAD
Familias Activas	53
Familias en Seguimiento	8
Familias Egresadas (dato acumulativo desde 2002)	191
Familias Atendidas (dato acumulativo desde 2002)	252

2.2.- PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO Programa que forma parte del Sistema de Protección Social y que consiste en brindar protección integral a la infancia, desde la gestación hasta los 4 años. El año 2010 la red de profesionales de la comuna que trabaja con la primera infancia participó de una "Jornada de Autoevaluación y Cuidado de Equipo", además de dar cumplimiento a las tareas comprometidas en el Proyecto de Fortalecimiento Municipal, ejecutado con fondos traspasados por MIDEPLAN.

Con aportes del mismo ministerio, se pudo continuar financiando los honorarios de la Educadora de Párvulos, que atiende la Sala de Estimulación Temprana, programa que contribuye significativamente a disminuir las brechas de desigualdad existentes en el ámbito del desarrollo cognitivo.

2.3.- PROGRAMA HABITABILIDAD Programa que tiene como objetivo trabajar y solucionar las condiciones mínimas pendientes de "Habitabilidad" que poseen los **beneficiarios Chile Solidario**. Sin embargo, es importante señalar que a través del Programa Habitabilidad, no se construyen viviendas nuevas, sino que apunta en mejorar las condiciones básicas de los hogares que habitan las familias beneficiarias. Esta iniciativa social reúne a MIDEPLAN, organismo que traspasa los recursos financieros; FOSIS, que asume la supervisión técnica; y municipalidad, que lo ejecuta. Este programa atendió a 27

familias de Chile Solidario que requerían mejoramiento en sus viviendas, concluyendo la ejecución en septiembre del 2010.

2.4.- PROGRAMA JEFAS DE HOGAR El éxito y la valoración que este programa alcanzó entre las mujeres de la comuna durante el primer año de su implementación (2009), permitió que SERNAM y el Municipio decidieran darle continuidad el año 2010. Es así como se firma convenio con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), en el que las partes manifiestan la intención mutua de cooperación y colaboración para la ejecución del “Programa Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar” de la comuna de El Quisco.

Este programa está orientado a la entrega de herramientas para que las jefas de hogar puedan competir en mejores condiciones en el mercado laboral y de esta forma mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

Las mujeres participantes, en coordinación con los equipos comunales, definen en qué actividades les conviene más participar a fin de mejorar su empleabilidad, para ello, el programa dispone de la siguiente oferta:

- Taller de Habilitación laboral
- Capacitación Laboral
- Nivelación de Estudios
- Alfabetización Digital
- Apoyo al Fomento Productivo
- Intermediación laboral
- Atención Educativa para hijos e hijas de las Jefas de Hogar
- Atención en Salud

Durante el año que se informa la Dirección Regional de SERNAM, estableció convenio con la Facultad de Odontología de la Universidad de Valparaíso, con la finalidad de entregar los siguientes servicios a las beneficiarias del programa a partir del año 2011.

- Atención de urgencia y extracciones gratuitas
- Acceso a rebaja del 50% en endodoncia, operatoria dental, prótesis fija y prótesis removible.
- Atención gratuita en odontopediatría para hijos/as de las mujeres usuarias de SERNAM, entre 7 y 12 años.

2.5. PROGRAMA CONACE Programa del Gobierno de Chile encargado de coordinar la Estrategia Nacional sobre Drogas, la cual involucra a todas las instituciones públicas responsables del tema, ejecuta programa de prevención y tratamiento de drogas en todo el país y promueve la participación activa de la sociedad civil en iniciativas preventivas.

Desde Marzo del 2009 hasta la fecha, se ha implementado el Programa CONACE Previene en la Ilustre Municipalidad de El Tabo, en convenio con las Comunas de El Quisco y Algarrobo.

Durante el periodo 2010 el Ministerio del Interior entregó recursos financieros correspondientes a un monto de \$21.895.080.- a la Ilustre Municipalidad de El Tabo, que tiene la coordinación del programa, para permitir la ejecución de este a través de acciones preventivas realizadas en los distintos ámbitos de trabajo: Familia, Jóvenes, Laboral, Desarrollo Territorial, Control, Comunicación,

Educación, Programa Previene y Tratamiento y rehabilitación a través de la derivación a los Servicios de Salud Pública.

Cabe mencionar que CONACE destinó \$ 4.000.000.- a Fondos Concursables a 4 organizaciones participantes de proyectos preventivos para ser ejecutados en sectores focalizados, siendo beneficiado con este aporte la Junta de Vecinos Los Copihues N°2 con 1 millón de pesos.

3. PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

3.1. PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Con nueve años de ejecución y exitoso desarrollo la beca municipal es analizada por las autoridades municipales durante el 2010, quienes resuelven incrementar la cantidad de beneficiarios y de la misma forma el monto asignado como ayuda, tras un esfuerzo económico desde el presupuesto municipal se modifica la ordenanza que regula este beneficio social y se incrementa de 30 a 50 los beneficiarios del programa y de 30 mil a 39 mil pesos mensuales por un periodo de 10 meses, el monto aportado.

3.2. BECA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON APOORTE PRIVADO Con una vigencia de nueve años la ayuda financiera a estudiantes de educación superior a través de la donación de organismos privados tiene como objetivo dar alcance a un mayor porcentaje de estudiantes, aquellos que quedan fuera de la cobertura municipal. Para ello esta administración ha dado continuidad a gestionar los recursos necesarios frente a diferentes organismos comunitarios, empresas e instituciones, para ir en apoyo a esta demanda, la que por cierto crece cada año. Es así como tras la donación generosa de: Compañía Eléctrica Litoral S.A, Luis Mella Barrera Turismo E.I.R.L, Ramón Sepúlveda Parra, Junta de Vecinos N°1 Punta de Tralca, Dr. Leonardo Ristori, Sociedad de Transportes Piratour S.A. y Fundación Neruda, se logró apoyar a seis estudiantes renovantes de este beneficio con un aporte mensual equivalente a \$29.450 por un periodo de 10 meses.

3.3. CONVENIO CON LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN VALPARAÍSO La Municipalidad de El Quisco mantiene convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso de manera de otorgar asesoría jurídica a la comunidad de escasos recursos económicos, la atención es personalizada a través de 1 profesional y 1 practicante, con una periodicidad de una vez por semana a en las dependencia de la Municipalidad de El Quisco.

3.4. EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO Beneficio al que los vecinos deben postular y que abarca un periodo de dos años, los seleccionados tras evaluación social para el período 2011-2012 fueron 197 cumplieron con los requisitos establecidos en la ordenanza vigente de 214 que postularon.

3.5. PROGRAMA VIVIENDA La unidad de Vivienda Municipal tiene el objetivo asesorar, informar y actualizar acerca de los beneficios y subsidios a los que puede acceder la comunidad respectivamente y de acuerdo a su situación socio económica para la anhelada casa propia, siendo ésta en la comuna una necesidad imperativa. La unidad citada entrega asesoría permanente a los comités existentes y a quienes presentan el interés de crearlos, asimismo, orienta en cuanto a las diferentes opciones que el gobierno ofrece para la adquisición de una vivienda nueva o usada.

Gestiones desarrolladas anualidad 2010:

- Difusión de programas habitacionales ofrecidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Orientación y derivación a las personas interesadas en participar en los distintos programas de vivienda.
- Derivación a postulación al Subsidio General, siendo varias personas de la comuna beneficiarias, con la opción de comprar una vivienda nueva o usada, con un subsidio de 200 UF y el resto de financiamiento a través de un crédito hipotecario.
- Orientación, coordinación y acompañamiento a las familias que después de una larga espera pudieron recibir las llaves de su hogar tan anhelado, Villa Marina I y Villa Marina II, quienes en septiembre de 2010 recibieron definitivamente sus departamentos.

3.6. AYUDA ASISTENCIAL con el objetivo de brindar apoyo a la comunidad en aquellas necesidades de mayor urgencia esta administración destina anualmente recursos del presupuesto municipal para dar respuesta a esas demandas más sentidas como son: apoyo en gastos funerarios, subsidio para exámenes médicos, apoyo económico en transporte, entrega de mercadería, ayuda en financiamiento de medicamentos, entrega de mediaguas, ayuda con materiales de construcción para reparación de inmuebles, entre otras; las que previa evaluación social a través de ficha de protección alcanzaron durante la anualidad que se informa un gasto del orden de los \$36.770.977.-

3.7. NAVIDAD COMUNAL siendo una preocupación de esta administración minimizar las brechas sociales en la infancia, cada año se presupuesta la adquisición de juguetes y la celebración de una navidad para los niños de la comuna, es así como con una inversión del orden de los \$5.706.000.- se entregó este beneficio a 1400 niños de la comuna de El Quisco entre los 0 y 10 años, desarrollando además una fiesta para la comunidad infantil.

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Luego de iniciarse una serie de acciones orientadas a ordenar y fortalecer a las organizaciones comunitarias de la comuna, durante la anualidad 2010 se potenció especialmente el propósito de fomentar la participación social de la comunidad acorde a la realidad específica de cada grupo o territorio. Lo anterior hizo necesario reconocer, así como establecer y diferenciar metodologías particulares, entendiendo éstas como una forma de relacionar una idea con una práctica.

4.1. POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES Por segundo año consecutivo, la Municipalidad de El Quisco destinó recursos de su presupuesto para otorgamiento de subvenciones a las organizaciones comunitarias de la comuna mediante un fondo concursable de proyectos. Sin embargo, esta vez dicho financiamiento se tradujo en dos instancias orientadas a apoyar proyectos relacionados al fortalecimiento organizacional y al desarrollo comunitario. La primera de ellas dedicada a las organizaciones funcionales con personalidad jurídica municipal, es decir, Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Agrupaciones Culturales, Conjuntos Folklóricos, entre otras; mientras la segunda se convirtió en un FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal) exclusivo para Juntas de Vecinos, al ser visualizadas las distintas dinámicas que caracterizan a cada conjunto de agrupaciones. Para ambas oportunidades, no obstante, se consideró esta vez una capacitación dirigida a aquellos socios, socias y dirigentes que desearan habilitarse para la postulación de los proyectos. Con todo, el Gobierno Local continuó favoreciendo la participación y fortalecimiento de la sociedad civil organizada mediante una forma de generación de recursos democrática y transparente.

El Fondo de Subvención Municipal para organizaciones funcionales financió 20 proyectos, por un total de \$4.556.697; mientras que el FONDEVE para juntas de vecinos, otros 7 por un monto de \$3.220.328, como se detalla en el siguiente cuadro:

Fondo	Ámbito	N° de organizaciones	Total de recursos
Subvención OOCF funcionales	Cultura y recreación	7	\$1.562.162
Subvención OOCF funcionales	Adquisición de materiales	13	\$ 2.994.535
FONDEVE a JJVV	Capacitación	1	\$ 500.000
FONDEVE a JJVV	Seguridad	1	\$ 396.828
FONDEVE a JJVV	Equipamiento	5	\$ 2.323.500

Paralelamente, y ante la misión de mantener informadas y asesorar a las organizaciones comunitarias para su postulación y participación en los distintos fondos concursables, pueden constatarse las siguientes adjudicaciones de recursos a nivel central:

Fondo	Cantidad de organizaciones beneficiadas	Total de recursos entregados
Fondo de Prevención del Consumo de Drogas CONACE-Previene)	1	\$ 1.000.000
Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil (MSGG)	1	\$ 550.000
Fondo Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	9	\$ 8.473.275
Fondo Presidente de la República (MIDEPLAN)	3	\$ 900.000

4.2. MUNICIPIO EN TERRENO Las jornadas “Municipio en Terreno” corresponden a la elección de un camino a seguir respecto a la forma de hacer gobierno local, que plantea articular una presencia de hecho y una comunicación fluida con la ciudadanía como alternativa al actuar y al relacionar de la institucionalidad con los vecinos y vecinas de la comuna. Propone promover la búsqueda de soluciones y/o respuestas a las problemáticas de la comunidad de los distintos territorios, a través de un diagnóstico participativo para identificar limitaciones y posibilidades de acción conjunta.

Al Área de Organizaciones Comunitarias le correspondió proponer y organizar estos encuentros que durante 5 meses, en 8 sectores de la comuna y en forma periódica, involucraron la presencia activa de la Alcaldesa y los encargados(as) de todas las unidades municipales tales como la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Obras, Departamento Social, Departamento de Finanzas, Departamento de Aseo y Ornato, Departamento de Tránsito, Departamento de Rentas, Departamento de Salud, Departamento de Organizaciones Comunitarias y Deportes, Oficina de Turismo y Oficina de Cultura.

En esta labor, destacan las iniciativas que comprometieron la participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones, lo que se grafica en las siguientes propuestas:

Sector	Demanda	Compromiso o solución
Isla Negra	Poda de árboles de Avenida Central	El Municipio, a través de su Departamento de Aseo y Ornato, y los vecinos(as) consideraron el peligro inminente de desprendimiento de ramas, así como el valor simbólico de las especies para la comunidad, solicitando este último, además, el pronunciamiento técnico de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).
Punta de Tralca	Perros abandonados	El Jefe del Departamento de Salud Municipal explica el Programa de Erradicación de perros callejeros. Se concreta el compromiso de trabajo conjunto a través

		de un proyecto de esterilización en el cual a las juntas de vecinos de toda la comuna les corresponde identificar a los animales que en esta condición habitan su jurisdicción, los cuales pudieron ser sometidos a esterilizaciones gratuitas, por un equipo veterinario, entre los meses de octubre a diciembre.
El Totoral	Se plantea la situación del fomento turístico del sector	La Coordinadora de Turismo del municipio presenta el programa de trabajo sobre turismo local para El Totoral, a partir de los vínculos con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), el cual resulta en una labor que incorpora, en la toma de decisiones, a servicios y beneficiarios. Al mismo tiempo, la Encargada de Organizaciones Comunitarias, compromete un taller de telar mapuche para las mujeres del sector, el que se concreta entre los meses de octubre y noviembre, siendo dictado gratuitamente por la organización comunitaria Wiltratufe, mientras las mujeres de la localidad habilitaron un espacio especialmente para ello.
Quisco Sur	Se solicita la reparación de las veredas elevadas, así como poda de árboles de Av. Huallilemu.	Secpla y Aseo y Ornato realizaron una visita a terreno los días posteriores y constatan la viabilidad de las reparaciones y poda, esta última resuelta a la brevedad.
Av. España oriente y poniente	Se consulta por la situación de sitios eriazos y de algunos de ellos en calidad de "toma".	La Dirección de Obras Municipales en conjunto con la comunidad del sector comprometieron a realizar un catastro de este tipo de sitios para luego actuar al respecto.
Quisco Alto	Se solicita jardín infantil para el sector.	SECPLA y la Srta. Alcaldesa fijan audiencia con dirigentas para mostrar proyecto proyectado y discutir con ellas su diseño y alcances.
Maipumar Pinomar Los Lobos	Comunidad solicitan atención respecto a dos residentes en compleja situación social.	Vecinos(as) se hacen cargo de su integración a la comunidad a través de visitas e integración a un Conjunto Folklórico del sector, mientras el Departamento Social se preocupa de la ayuda social a partir de una visita a terreno.
Quisco Norte	Se demanda mayor presencia policial por aumento de robos.	Se explica el plan de seguridad de verano para la comuna que implica presencia de la PDI y mayor dotación de carabineros, así como de las posibilidades y competencias de la unidad de Inspección y Vigilancia Municipal. Los vecinos entienden y se hacen cargo del rol

		que les compete en este aspecto.
--	--	----------------------------------

4.3. DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Inserto en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal se concretó un diagnóstico organizacional que informa y sienta las bases para la definición de las futuras acciones de esta unidad municipal, contribuyendo de esta forma tanto a la comprensión como al desarrollo de mecanismos que favorecerán cambios organizacionales a mediano y largo plazo. A través de datos cuantitativos y cualitativos se obtuvo una visión de la situación de las distintas agrupaciones de la comuna, la que se plasma en un documento diagnóstico que se compone de tres partes. La primera aproxima a la definición de las organizaciones comunitarias; la segunda las contextualiza en el ámbito comunal, abordando su clasificación y caracterización, un diagnóstico generalizado y ciertos lineamientos para el proceso de intervención; mientras que la última da cuenta de irregularidades puntuales en torno a algunas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna que será necesario subsanar.

4.4. CONSTITUCIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Función principal de esta unidad municipal es la constitución de las organizaciones comunitarias y la tramitación de su personalidad jurídica. El año 2010, se constituyeron 18 nuevas organizaciones, dentro de las cuales se encuentran: 3 juntas de vecinos, 3 juntas de adelanto, 2 organizaciones relativas al deporte, 2 clubes de adulto mayor, 1 agrupación de mujeres, 1 agrupación de jóvenes, 1 de turismo y 5 relativas a la cultura.

4.5. TALLERES Con la finalidad de impulsar la participación ciudadana y brindar instancias de reunión para grupos de interés se coordina y supervisa la ejecución de talleres gratuitos de folklore que ofrece el municipio a la comunidad. Durante este año se implementaron los siguientes talleres: Folklore Voces de Antaño, Folklore Brisas de El Quisco, Folklore Chalié y Folklore Maipumar. Estos talleres se extendieron por un periodo de 6 meses contando con un total aproximado de 200 participantes.

5. FOMENTO DEL DEPORTE

La Municipalidad de El Quisco tiene la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas a través del fomento de la práctica del deporte y la recreación. En este contexto, planificar, coordinar y ejecutar un programa anual de actividades deportivas y de recreación orientado al desarrollo físico y emocional de los y las habitantes de la comuna, así como el sano uso del tiempo libre. Podemos destacar al respecto la Segunda Versión de la Cicletada Familiar, la que se realizó en un circuito de 10 kilómetros, entre el Gimnasio Municipal y límite de Punta de Tralca e Isla Negra, el 5 de septiembre de 2010, con la participación de alrededor de 60 ciclistas de todas las edades. Durante este año, los y las participantes contaron con un peto identificador y de seguridad, además de asesoría técnica durante el recorrido.

5.1. COORDINACIÓN DE TALLERES Y ESCUELAS Apoyar el desarrollo y la práctica de las distintas disciplinas deportivas mediante el fomento y coordinación de talleres y escuelas es otra de las

misiones de esta entidad municipal. De esta forma podemos reseñar el siguiente cronograma de actividades desarrolladas durante la anualidad que se informa:

Estadio Municipal

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
10:00 a 11:00				Colegio El Alba		Escuela de Fútbol	Escuela de Fútbol
11:00 a 12:00				Colegio El Alba		Escuela de Fútbol	Escuela de Fútbol
12:00 a 13:00						Escuela de Fútbol	Escuela de Fútbol
15:00 a 16:00		Colegio San Miguel					
16:00 a 17:00		Colegio San Miguel					
17:00 a 18:00	Selección Sub 13	DAEM		DAEM			
18:00 a 19:00	Selección Sub 13	DAEM		DAEM	Selección Sub 13		

Gimnasio Municipal

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10:00 a 11:00	Gimnasia Adulto Mayor		Gimnasia Adulto Mayor		Gimnasia Adulto Mayor
11:00 a 12:30	Yoga		Yoga		Yoga
14:00 a 15:00		Colegio San Miguel Arcángel			
15:00 a 16:00	Aeróbica	Colegio San Miguel Arcángel	Aeróbica	Colegio El Alba	Aeróbica
16:00 a 17:00	Baile Entretenido		Baile Entretenido	Colegio El Alba	Baile Entretenido
17:00 a 18:00		Colegio El Alba			
18:00 a 19:00		Colegio El Alba			

19:00 a 20:00					
20:00 a 21:00		Básquetball			
21:00 a 22:00	Taekwondo		Taekwondo		Taekwondo

6. DESARROLLO CULTURAL

6.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO CULTURAL CAMILO MORI

A. Talleres

- Inauguración Talleres Municipales (Julio)
- Taller de Mosaicos (Julio a Noviembre): Monitora Carolina Contreras
- Taller de Desarrollo Personal (Marzo a Noviembre): Monitora Jacinta de Castro
- Taller de Teatro (Mayo a Julio) Monitora Cynthia Lineros
- Taller Literario Poesía (Agosto a Noviembre) Monitor: Enrique Manhou
- Taller de Tai-Chi (Agosto a Diciembre) Monitora Tania Muñoz
- Taller de Cueca (Agosto a Diciembre) Monitor: Raúl Panes
- Taller de Terapia Reiki (Mayo a Noviembre) Terapeuta: Blanca Leiton
- Taller de Tecnología (Septiembre a Noviembre) Impartido por el Centro de Padres del jardín infantil Jardín del Mar
- Taller de Lombricultura (Septiembre a Noviembre) Impartido por el Centro de Padres del jardín infantil Jardín del Mar
- Cierre de Talleres Municipales (Noviembre)
- Cierre de Talleres de Folclor Departamento de OO.SS Municipalidad (Diciembre)
- Presentación obra de teatro “La Chingana” de agrupación folclórica “Maipumar” (Diciembre).

B. Facilitación del Centro Camilo Mori a diversas organizaciones sociales

- Reuniones informativas Proyectos CONACE (Marzo)
- Reuniones de Rotary Club (durante todo el año)
- Reuniones del Consejo de Salud (varias veces al año)
- Reuniones Junta de vecinos Rocas de Tabulanque (varias veces al año)
- Campeonatos de Ajedrez Copa Municipal El Quisco (Enero y Febrero), coordinador Félix Cabello
- Evento Graduación fin de año Jardín Infantil “Mi Osito” (Diciembre)
- Evento Graduación fin de año Jardín Infantil “Nayel” (Diciembre)
- Evento Graduación fin de año Jardín Infantil “Jardín del Mar” (Diciembre)
- Evento de Fundación Cristiana “La Casa del Señor” a cargo de Rodolfo Tapia (Diciembre)

6.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CULTURA

A. Talleres

- Taller de Mosaicos (Julio a Noviembre. Isla Negra) Monitora; Carolina Contreras
- Taller de Decoupage (Julio a Noviembre El Quisco) Monitora: Rebeca Núñez Labarca
- Taller de Dibujo y Pintura (Julio a Noviembre El Quisco) Monitor: Francisco Moreno
- Taller de Literatura (Julio a Noviembre El Quisco) Monitor: Jaime Mir Contreras
- Taller de Artefactos (Julio a Noviembre Isla Negra) Monitor: Luis Valenzuela Riffo
- Taller de Vestuario a Crochet y Telar (Julio a Noviembre El Quisco) Monitora: Corina Osorio Urqueta
- Taller de Textilería Mapuche (Julio a Noviembre El Quisco) Monitora: Natalia Loyola
- Taller de Teatro con “Agrupación Folclórica Maipumar” (Agosto a Diciembre) Monitora: Cynthia Lineros

B. Eventos Realizados

- Celebración Semana Santa: Vía Crucis y Fiesta de Cuasimodo (Abril) Coordinación y apoyo.
- Campeonato de Cueca Provincial y Regional (Julio)
- Celebración aniversario natalicio Pablo Neruda (Julio) Muestra literaria en el Centro Camilo Mori, con la participación de diversos escritores de la zona y de Santiago.
- Evento “Cuecazo Bicentenario” (Septiembre)
- Pasacalle “Bienvenida Primavera” (Septiembre) coordinado por el taller de Desarrollo Personal del Centro Cultural Camilo Mori.
- Producción de texto dramático y representación teatral del mismo en el Desfile Bicentenario (Septiembre)
- “Tercer Encuentro de Pintura Insitu Totoral” (Noviembre)
- Obra de teatro “La Chingana” de la agrupación folclórica Maipumar, a cargo de la funcionaria Cynthia Lineros.

6.3. TRABAJO DE GESTIÓN CULTURAL

- Reuniones informativas en el Centro Cultural Camilo Mori para difundir a la comunidad los Fondos Culturales de CONACE (**Marzo 2010**)
- Gestión cultural consistente en apoyo a los diversos proyectos de ejecutores locales postulados a FONDART 2010 (**Abril 2010**)
- Postulación a los Fondos de Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Fondart 2010 con el proyecto “Creación de Academia Estacional Artística en el Centro Cultural Camilo Mori de la Ilustre Municipalidad de El Quisco” (**Abril 2010**) Ejecutora del proyecto Cynthia Lineros.
- Postulación al Fondo de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso con el proyecto “El Quisco Cultural” (**Agosto 2010**) Ejecutora Cynthia Lineros

- Postulación a los fondos de Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Fondart 2011 con el proyecto “Creación de Academia Estacional Artística en el Centro Cultural Camilo Mori de la Ilustre Municipalidad de El Quisco” (**Octubre 2010**) Ejecutora y creadora del proyecto Cynthia Lineros.

7. BIBLIOTECA PÚBLICA

La I. Municipalidad de El Quisco, a través de la Biblioteca Pública y Biblioredes ha hecho un aporte en **INVERSIÓN SOCIAL** a la comunidad de una suma ascendente a **\$43.975.000.-**

Principales hitos

- Durante el año 2010 la Biblioteca facilitó a 2.066 usuarios a domicilio la cantidad de 4.337 libros
- Se inscribieron un total de 60 socios nuevos, lo que indica que hay 1.062 socios registrados hasta Diciembre 2010
- La Biblioteca cuenta con 7.495 volúmenes registrados y 1000 ingresos al sistema Aleph
- Las encargadas de la Biblioteca Pública y Biblioredes se capacitaron en la Atención de Público en la Sede de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, obteniendo ambas un promedio de 6.0 con la asistencia del 100 %.-

7.1. Programa Biblioredes Durante el año 2010, el personal se capacita a través de la DIBAM en el XV Ciclo de Computación, para posteriormente entregar en forma gratuita a toda la comunidad interesada, los cursos básicos en computación.

A través de este servicio se capacito a 35 personas en Alfabetización Digital (AD), 30 personas en Capacitación Complementaria, lo que da un total de 65 personas capacitadas.

En el marco de este programa se diseña 1 página web <http://balneariosdelquisco.jimdo.com/>, ingresaron 90 usuarios nuevos en atención a préstamo de Internet.

Estados Financieros

ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA GESTIÓN

Esta administración ha procurado en su gestión un manejo eficiente y racionalizado de sus recursos económicos, con la convicción de dar respuesta así a la confianza de la comunidad y dar cuenta de una administración sana y cumplimiento a las funciones y servicios que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece.

1.- Ingresos Municipales

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	EJECUCIÓN
Codificación		INICIAL M\$	VIGENTE M\$	PERCIBIDOS M\$	PRESUPUESTO (%)
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2,729,090	2,999,413	2,645,235	88
03-00	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1,234,250	1,182,250	1,030,453	87
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	739,250	687,250	590,207	86
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	205,000	205,000	130,640	64
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	290,000	290,000	309,607	107
05-00	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,020	44,671	79,077	177
05-01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25,010	44,661	79,077	177
08-00	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,263,000	1,269,438	1,114,936	88
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	9,000	10,000	15,960	160
08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	121,010	121,010	100,047	83
08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	1,120,000	1,118,438	988,785	88
08-04	FONDOS DE TERCEROS	3,190	3,190	717	22
08-99	OTROS	9,800	16,800	9,427	56
10-00	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20	20	6,242	
10-01	TERRENOS	10	10	0	0
10-03	VEHÍCULOS	10	10	6,242	
12-00	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	67,810	120,810	57,577	48
12-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	0
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	67,800	120,800	57,577	48
13-00	C X C TRANSFERENCIAS PARA	86,630	270,704	245,441	91

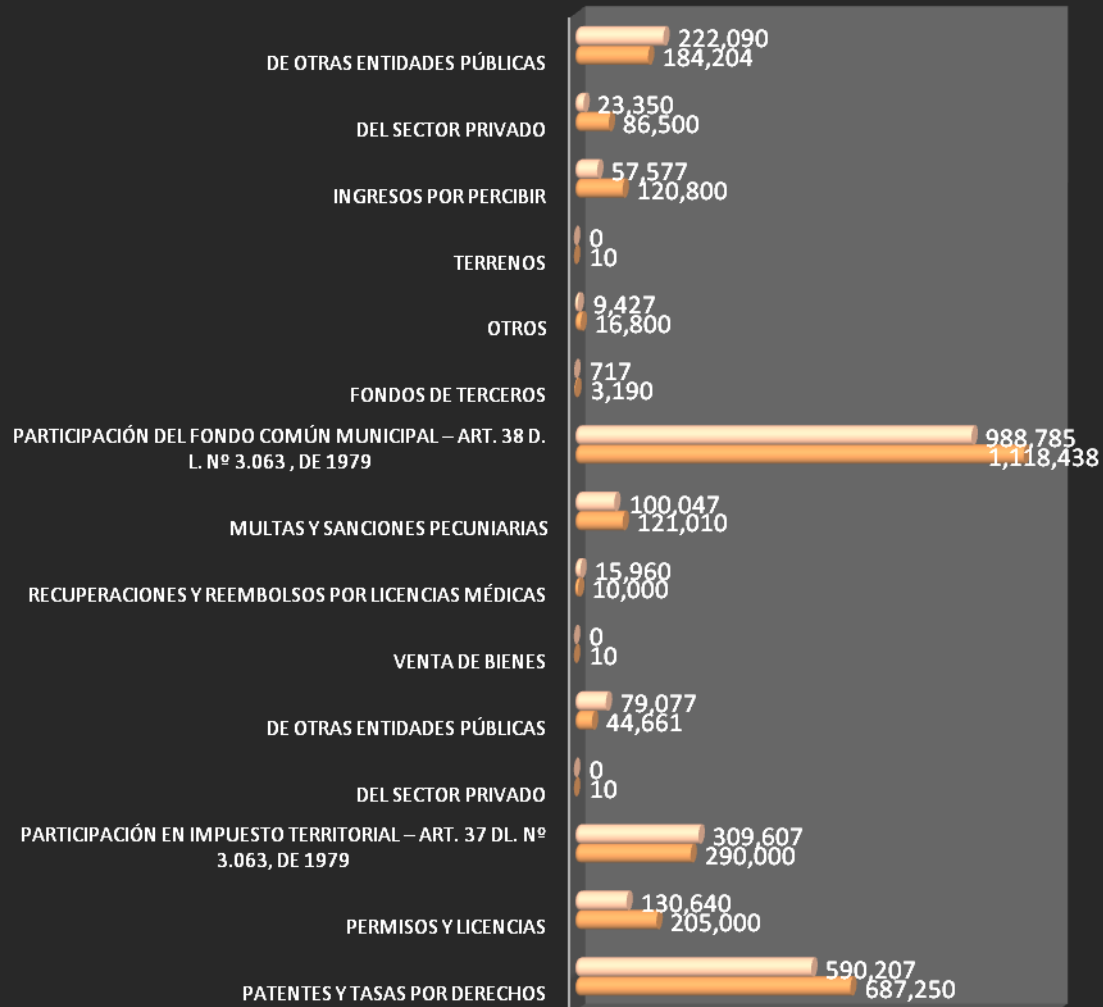
	GASTOS DE CAPITAL				
13-01	DEL SECTOR PRIVADO	86,500	86,500	23,350	27
13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	130	184,204	222,090	121
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	52,350	111,510	111,510	100
TOTAL		2,729,090	2,999,413	2,645,235	88

La ejecución de los ingresos municipales durante el año 2010 corresponde a M\$2.645.235, correspondiendo a la ejecución del 88% del presupuesto de ingresos municipales actualizado al mes de diciembre. Del total de los Ingresos Percibidos Municipales el 61% equivalentes a M\$1.609.684 corresponden a los aportes Tesorería General de la República de la Subsecretaría de Desarrollo Regionales y otros Organismo del Gobierno Central, por concepto de distribución del Fondo Común Municipal, impuesto Territorial, transferencia de capital para el Desarrollo de proyectos PMB, PMU Y FRIL entre otros.

Los Subtítulos N° 03 (Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades) y el N° 12 (Recuperación de Préstamos) durante el año 2010, presenta ingresos percibidos por M\$1.088.030 equivalente al 88% de ejecución de lo presupuesto.

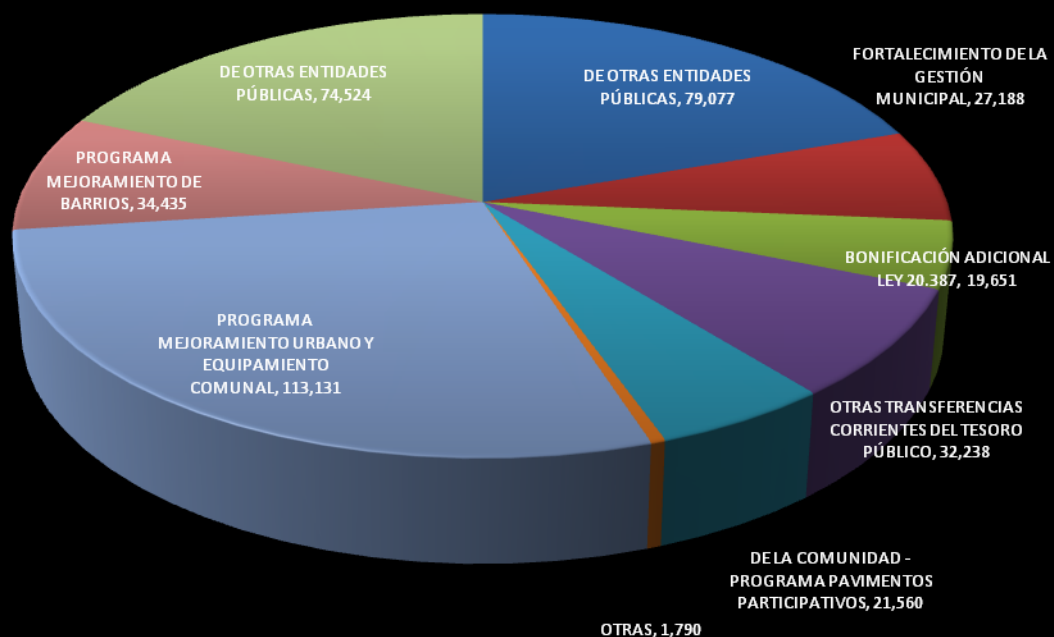
Ejecución Presupuestaria, Ingresos Municipales Año 2010

■ INGRESOS PERCIBIDOS ■ PRESUPUESTO VIGENTE



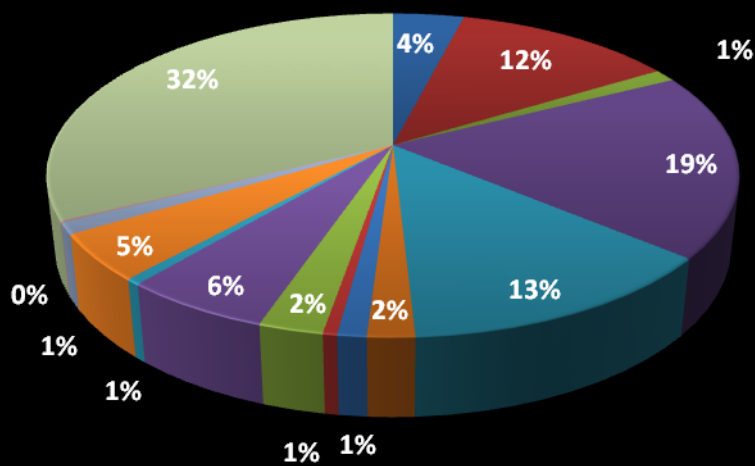
1.-

Ingresos por Transferencias Corrientes y Gastos de Capital.



Ingresos por Tributos sobre el Uso de BS. y la realización de Actividades.

- | | | |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| ■ DE BENEFICIO MUNICIPAL | ■ EN IMPUESTO TERRITORIAL | ■ EN PATENTES MUNICIPALES |
| ■ COBRO DIRECTO | ■ URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN | ■ PERMISOS PROVISORIOS |
| ■ PROPAGANDA | ■ TRANSF. VEHÍCULOS | ■ OTROS |
| ■ CONCESIONES | ■ OTRAS | ■ P.C. BENEFICIO MUNICIPAL |
| ■ LICENCIAS DE CONDUCIR | ■ OTROS | ■ ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979 |

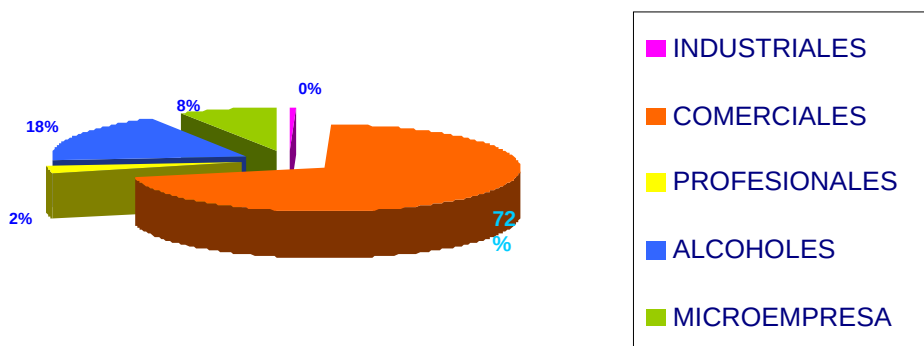


1.1.- Descripción de algunos Ingresos Municipales

a) Ingresos por concepto de Patentes Comerciales

TIPO PATENTE	1er SEMESTRE 2009		2do SEMESTRE 2009	
	Nº	VALOR \$	Nº	VALOR \$
INDUSTRIALES	4	1.144.228	4	1.211.305
COMERCIALES	625	40.081.177	666	49.168.416
PROFESIONALES	19	350.569	22	406.444
ALCOHOLES	175	8.450.524	171	8.428.848
MICROEMPRESA	61	2.269.322	75	1.984.107
TOTAL		\$52.295.820.-		\$61.199.120.-
TOTAL ANUAL		\$113.494.940.-		

Gráfica de Patentes Enroladas



b) Otros Ingresos Comerciales.-

DENOMINACION	INGRESOS \$
• PERMISOS TEMPORALES	20.803.691.-
• MODULOS TOTORAL	469.801.-
• BIEN NACIONAL USO PUBLICO	2.521.033.-
• ARRIENDO CANCHA DE TENIS	135.500.-
• ARRIENDO CANCHA DE BABY FUTBOL	213.305.-
• ARRIENDO CANCHA DE FUTBOL	3.870.701.-
• LEY DE TRANSPARENCIA	43.632.-
• CAMIONES DISTRIBUIDORES DE GAS	513.506.-
• OTROS INGRESOS	752.131.-
TOTAL	29.323.290.-

c) Ingresos

por Concepto de

Permisos de Circulación

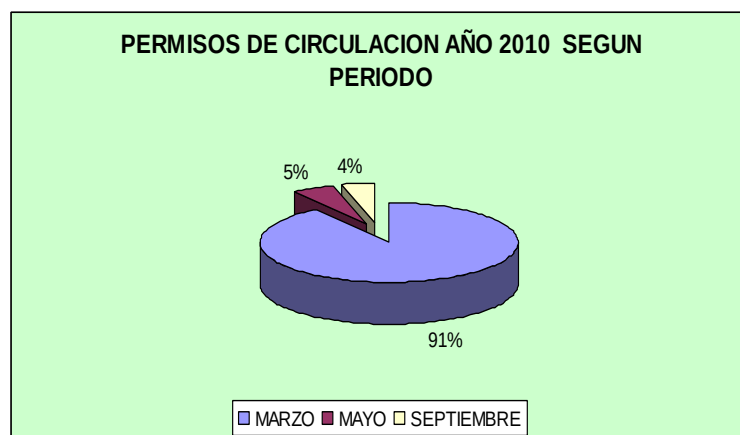
Permisos otorgados de acuerdo a anualidad 2010:

- Vehículos particulares (**Febrero a Marzo**)
- Locomoción Colectiva y Transporte de pasajeros (**Mayo**)
- Vehículos pesados y Maquinaria especializada (**Septiembre**)

PERIODO	Cantidad vendida
MARZO	2.837
MAYO	164
SEPTIEMBRE	130
Ingresos por permisos de Circulación anual \$	\$121.014.900.-

Distribución de ingreso por permiso de circulación

Ingresos a Arca Municipal \$	\$45.380.616.-
Monto a Fondo Común Municipal	\$75.634.284.-

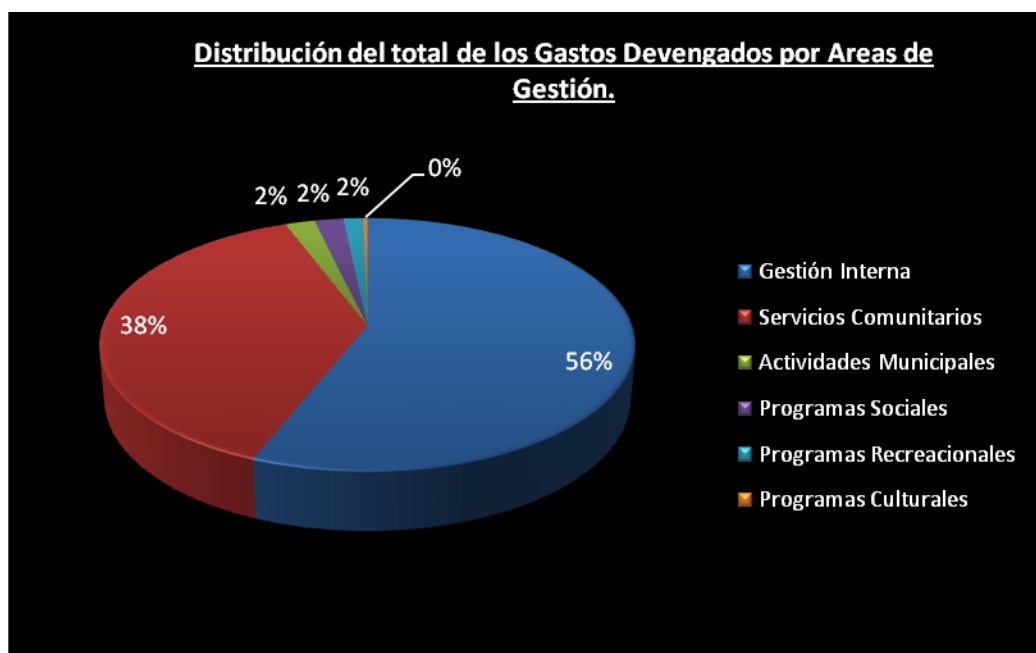
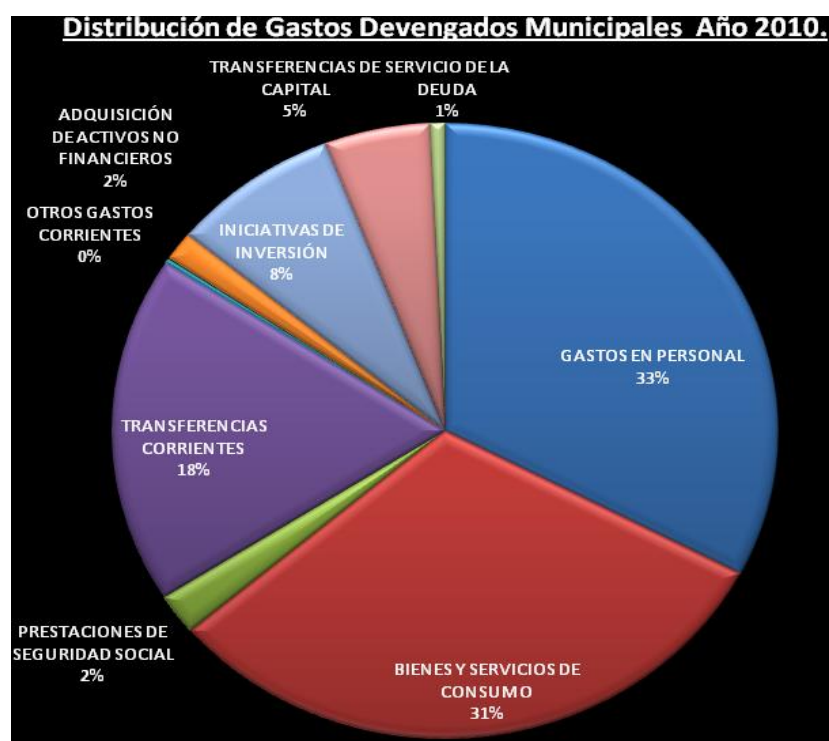


2. Gastos Municipales

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACIÓN	VARIACIÓN %
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2,729,090	2,999,413	2,523,375	84
21-00	C X P GASTOS EN PERSONAL	809,720	902,318	824,561	91
21-01	PERSONAL DE PLANTA	467,485	420,380	384,169	91
21-02	PERSONAL A CONTRATA	96,815	176,158	158,943	90
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	100,950	143,850	129,057	90
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	144,470	161,930	152,392	94
22-00	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,060,100	983,600	784,954	80
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	23,100	24,100	20,044	83
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19,000	19,000	4,358	23
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,200	90,200	74,449	83
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	73,620	73,620	49,029	67
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	483,630	443,130	399,954	90
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	71,150	63,150	29,740	47
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	30,800	30,800	17,389	56
22-08	SERVICIOS GENERALES	189,300	184,800	162,052	88
22-09	ARRIENDOS	35,600	23,100	7,614	33
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14,800	14,800	7,934	54
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7,400	7,400	4,126	56
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,500	9,500	8,264	87
23-00	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	55,161	54,336	99
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	35,161	34,685	99
23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	20,000	19,651	98
24-01	AL SECTOR PRIVADO	78,200	78,200	63,281	81
24-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	464,260	462,760	397,395	86

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACIÓN	VARIACIÓN %
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
26-01	DEVOLUCIONES	4,000	8,000	6,802	85
26-02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	500	500	40	8
26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,000	2,000	232	12
29-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	87,520	94,020	37,845	40
29-01	TERRENOS	40,000	28,000	0	0
29-03	VEHÍCULOS	4,510	18,010	4,790	27
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	5,000	1,129	23
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	13,010	12,002	92
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7,000	4,000	581	15
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	31,000	26,000	19,343	74
31-00	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	76,710	248,784	206,256	83
31-01	ESTUDIOS BÁSICOS	48,000	43,000	13,623	32
31-02	PROYECTOS	28,710	205,784	192,633	94
33-00	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	146,000	146,000	129,870	89
33-01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
33-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	146,000	146,000	129,870	89
34-00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	18,010	17,803	99
34-07	DEUDA FLOTANTE	10	18,010	17,803	99
35-00	SALDO FINAL DE CAJA	60	60	0	0
TOTAL		2,729,090	2,999,413	2,523,375	84

Los gastos devengados durante el año 2010 fueron de M\$2.523.375.- equivalente al 84% de la Ejecución Presupuestaria. Al comparar ingresos percibidos versus gastos devengados se genera superávit del orden de los M\$ 121.860.- por mayores ingresos percibidos por parte de Subsecretaria de Desarrollo Regional en financiamiento de proyectos de infraestructura, mejoras en las cobranzas de los derechos municipales de parte de las unidades y aporte extraordinario realizado por el Fondo Común Municipal.



3. Adquisición de activos no financieros durante anualidad 2010.–

ITEM PRESUPUESTARIO	BIEN ADQUIRIDO	INVERSIÓN \$
215-29-03	Adquisición de 2 vehículos vehículo área Social Vehículo área Operativa	\$ 13.120.000.-
215-29-04	Adquisición de mobiliario para dependencias municipales: Muebles de oficina, equipos amplificación y afines	\$1.129.004.-
215-29-05-001	Adquisición de Gabinete Psicotécnico	\$10.774.576.-
215-29-06-001	Adquisición de equipos computacionales y afines	\$1.808.819.-
215-29-07-002	Sistema informático municipal	\$19.342.515.-

Servicios Traspasados

Servicios Traspasados

SERVICIOS TRASPASADOS A LA MUNICIPALIDAD

1. EDUCACIÓN

En el área de Educación esta administración tiene entre sus principales objetivos, crear e implementar las estrategias para mejorar la calidad de la educación municipal, establecer metas orientadas al perfeccionamiento del personal en general, dar mantención a los 4 establecimientos de su dependencia, crear condiciones infraestructurales para Proyectos TIC y TEC, generar actividades de unidades transversales y tiempo libre, apoyo al alumnado, padres y apoderados con equipo psicosocial y proporcionar mayores recursos para fortalecer las iniciativas propuestas en el Fondo de Mejoramiento a la Gestión de Educación de nuestra comuna.

Para cumplir el objetivo de que cada alumno y alumna cuente con una mejor calidad de educación, se refuerzan cada día más el perfeccionamiento de docentes y asistentes de la educación, para lo que se cuenta con Aporte de Subvención de Educación Preferencial (SEP), el que permite un aumento de las horas docentes en los tres establecimientos de Educación Básica que administra este municipio, y en la misma línea, implementar iniciativas que contribuyan a fortalecer la Enseñanza Media.

A través del área de educación la Municipalidad de El Quisco administra 4 Establecimientos educacionales, tres de los cuales son colegios con niveles de Educación Pre-Básica y Básica y un liceo de Educación Media Científico-Humanista, todos ellos implementados con el sistema de Jornada Escolar Completa Diurna.

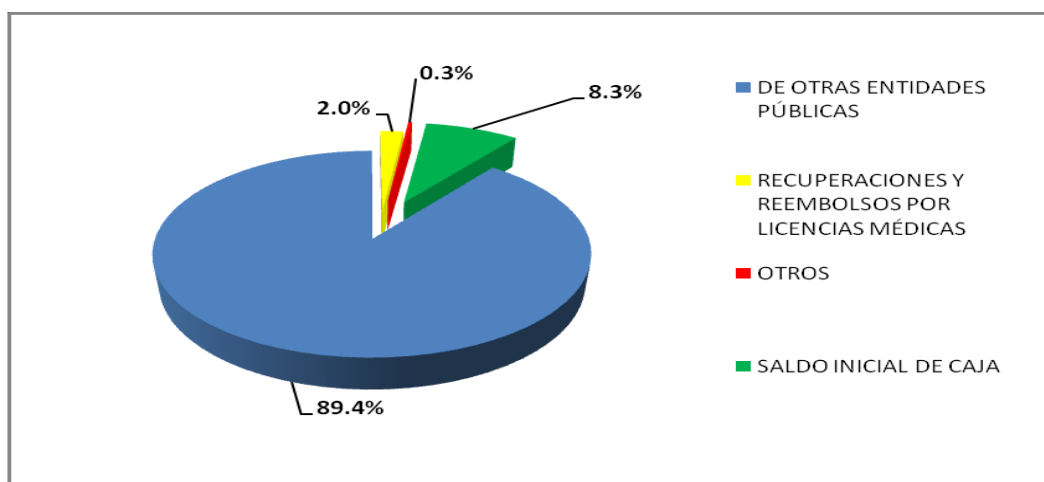
Durante el 2010 se atendió a una población escolar distribuida de la siguiente manera:

ESTABLECIMIENTO	Educación Pre – Básica	Educación Básica	Educación Media Diurna	Educación Media Nocturna	TOTAL Establecimiento
Colegio El Quisco	51	263	--	--	314
Escuela Poeta N.	47	291	--	--	338
Escuela El Totoral	23	216	--	--	239
Liceo Clara Solovera	--	--	153	63	216
TOTALES	121	770	153	63	1.107

1.1. Información Financiera del Área

1.1.1 Ingresos.-

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.061.720.-
08-01-000-000-000	RECUP. Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	23.714.-
08-99-000-000-000	OTROS	3.944.-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	98.770.-
TOTAL		1.188.148.-



El 89.4% de los ingresos percibidos el año 2010 corresponde a Subvención Escolar, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación, Subvención Escolar Preferencial, Pro-Retención, Subvención de Apoyo al Mantenimiento.

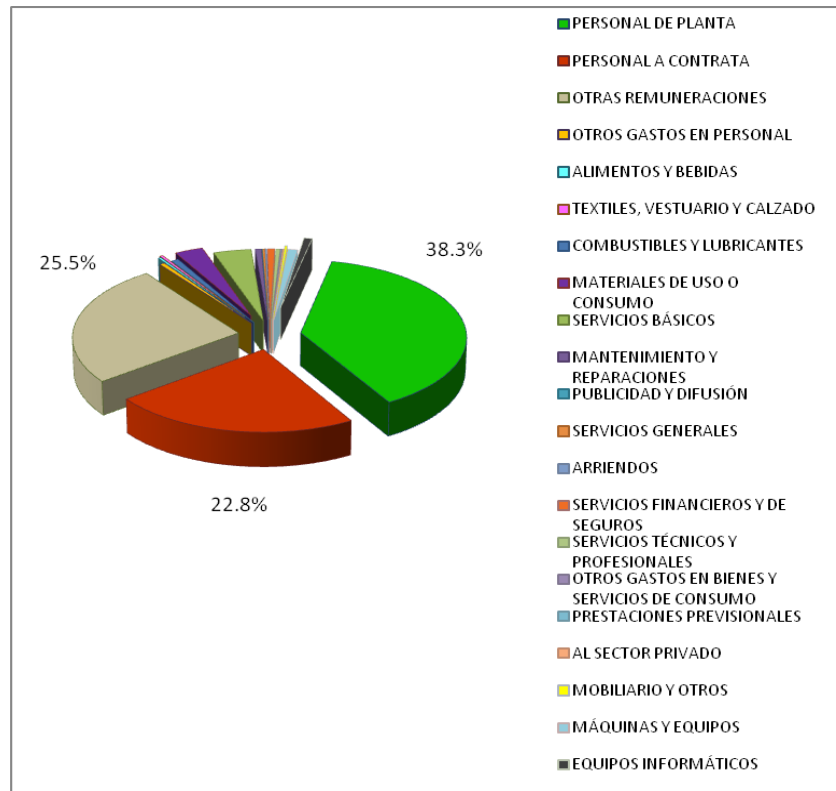
El 8.3% son Saldos del 2009 para el año 2010 correspondientes a Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación.

El 2% corresponde a Recuperación de Licencias Médicas.

El 0.3 % Corresponde a Otros Ingresos.

1.1.2. Egresos.-

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	402.099.-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	239.659.-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	267.803.-
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.793.-
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.962.-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.353.-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.927.-
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.578.-
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	40.705.-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.525.-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	340.-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2.373.-
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1.560.-
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.900.-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4.500.-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.360.-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	486.-
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	1.416.-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.575.-
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.545.-
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	8.808.-
TOTAL		1.049.268.-



El 86.7% corresponde gastos efectuado por contratación Ley SEP, Planta Titular y Contrata para los Establecimientos Educativos Municipalizados y Departamento de Educación. Los otros gastos corresponden a bienes de consumo y servicios para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación.

1.2. Programa Extraescolar.–

(Aquí repartir fotos carpeta servicios traspasados/educación/ extraescolar)

En el marco del programa extraescolar de desarrollo se mencionan algunas de las actividades e iniciativas desarrolladas:

- Regata Bicentenario 2010, que tiene como objetivo premiar a los primeros lugares y mejor asistencia de los 4 establecimientos Municipales. Participantes 46, entre alumnos, docentes, coordinadores de U.T.T.C y conductor.
- Conociendo Valparaíso y Viña del Mar, que tuvo como objetivo incentivar los mejores comportamientos desde 4° básico a 4° medio de los 4 establecimientos Municipales. Participantes 46, entre alumnos, docentes, coordinadores de U.T.T.C y conductor.
- Escuelas Abiertas Chiledeportes, está dirigido a los apoderados los días viernes de las 19:00 a 21:00 hrs y a niños sábado desde las 09:00 hasta 13:00 hrs, cuyo objetivo es invitar a realizar deporte y actividades recreativas a cargo de un monitor y un auxiliar, programa que entrega material deportivo al establecimiento que es sede. 50 participantes, entre monitores, auxiliares, adultos y estudiantes.
- Visita y charla de Carabineros de Chile de la Comuna El Quisco cuyo objetivo fue incentivar a los alumnos a tener conocimiento de la función de los carabineros de la comuna. 541 participantes de los establecimientos Escuela Poeta Neruda y Colegio El Quisco.
- Modulo Dental para los establecimientos básicos de la comuna El Quisco. Proyecto adjudicado a través de JUNAEB para obtener un módulo dental nuevo, que bordea los \$40.000.000.–, el que brindó atención gratuita a estudiantes de Pre- kínder, kínder y 1° básico, exceptuando a niños de 6 años que se atendieron directamente en el consultorio comunal. El programa dio atención además a estudiantes de 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Básico pertenecientes a Chile solidario, alcanzando una cobertura total de 150 niños app.
- Capacitación IST “Plan de acción ante situaciones de Emergencia” que tuvo como objetivo capacitar al equipo directivo, equipo docente y asistente de la educación en situaciones de emergencia, 80 docentes capacitados.
- Capacitación “Sobreviviendo a un tsunami, lecciones de Chile, Hawai y Japón” Tener conocimiento cómo actúa un Tsunami y cómo reaccionar ante una eventualidad, programa Explora Conicyt. 580 beneficiarios de Colegio El Quisco, Escuela Poeta Neruda y Liceo Clara Solovera.
- Entrega de computadores programa “Yo Elijo Mi PC”, iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en

condición de vulnerabilidad que se destacan por sus altas calificaciones escolares. Los requisitos para ser beneficiario son: tener excelencia académica, cálculo que incluye promedio general de notas de cuarto y quinto año básico y primer semestre de sexto año básico. La nota debía ser igual o superior; y tener aplicada la Ficha de Protección Social con un puntaje menor o igual a 11.734 puntos. 56 beneficiarios en la comuna de El Quisco.

- Juegos Bicentenario 2010 Chile deportes, esta es una iniciativa que busca promover la participación en disciplinas deportivas tales como fútbol, básquetbol, voleibol, handball, tenis de mesa y ajedrez solo para los alumnos y alumnas de los años 1996, 1997, 1998 de todos los establecimientos de la comuna, 590 participantes.
- Intercambio Intercultural Escolar Comuna El Quisco – La Unión, esta iniciativa tuvo como objetivo que los alumnos de los establecimientos municipales que obtuvieron los primeros lugares y no conocían el sur de Chile, pudieran hacerlo y conocieran las riquezas de ambas comunas, los alumnos que participaron fueron de 4° básico hasta 4° medio. Para su implementación se contó con el apoyo de JUNAEB. La actividad se realizó tras la gestión de la primera autoriza comunal y el Rotary Club de El Quisco y beneficio a 80 estudiantes de la comuna.
- Viaje Mejor SIMCE Comunal, iniciativa que tuvo como objetivo premiar al mejor resultado del SIMCE 2010 a nivel comunal, siendo premiado el 5to básico de la Escuela Poeta Neruda con un viaje a Zoológico y Fantasilandia, 46 alumnos beneficiados.
- Iniciativas de fortalecimiento de la Lectura, con la finalidad de promover y fortalecer la lectura se desarrollan las iniciativas: “Muestra Itinerante Anfibios y Reptiles”; Gigantofábula “La mosca, el buey y el mosquito” y la “Muestra Itinerante La Paloma y la hormiga”, todas dirigidas a estudiantes de Kínder a 8° básico, 280 alumnos beneficiados de Colegio El Quisco, Escuela Poeta Neruda y Escuela Básica El Totoral.
- Premiación Juegos Bicentenario Premiación en disciplinas deportivas tales como Fútbol, Básquetbol, Voleibol, Hándbol, Tenis de mesa, ajedrez solo los alumnos y alumnas de los años 1996, 1997, 1998 de todos los establecimientos de la comuna.
- Muestra Escolar Comunal Folklórica Bicentenario 2010 cuyo objetivo se centra en estimular a los alumnos de cada establecimiento, para dar a conocer la idiosincrasia de la cultura chilena, 615 alumnos participantes.
- Entrega de materiales “Escuela Abierta a Nivel Comunal”, actividad ejecutada por Chiledeportes.
- Proyecto Ganando Máquinas JUNAEB – Esc. Poeta Neruda. A través de este proyecto todo el entorno educativo puede practicar ejercicios y así llevar una vida sana, 580 beneficiarios.

- Atención de especialista otorrino dirigido a los estudiantes de los establecimientos de la comuna, 46 beneficiarios de pre kinder a 4to medio.
- Muestra Itineraria Explora Conicyt “ La Tierra Está Viva”, iniciativa que buscó dar a conocer los fenómenos naturales que periódicamente suceden en nuestro planeta, descubrir lo que nos rodea y comprender lo que se agita bajo nuestros pies. Participaron 615 estudiantes de los colegios básicos municipales.
- Participación en Jornada “Sobreviviendo a un Tsunami, lecciones de Chile, Hawai y Japón”, dirigida a alumnos de 5to básico a 4to medio de los establecimientos municipales, 460 participantes.
- Charla “Reflexión sobre la ciencia y la explicación” dictada por el Dr. Esteban Morales Gamboa, dirigida a estudiantes de 6to básico a 4to medio de los establecimientos municipales.
- Participación en Programa de Turismo Conociendo Mi Comuna desarrollado por departamento de Turismo Municipal, 50 estudiantes participantes.

1.2.1. Talleres Extraescolares por Establecimiento Educacional

Establecimiento	Talleres desarrollados	Nº DE ALUMNOS BENEFICIADOS
COLEGIO EL QUISCO	taller polideportivo, taller científico, teatro folklórico y taller de banda comunal	21
ESCUELA POETA NERUDA	taller polideportivo, taller comunal de banda y taller de danza folklórica	102
ESCUELA BASICA EL TOTORAL	taller folklore costumbrista, 2 talleres de periodismo audiovisual, taller de teatro	45
LICEO CLARA SOLOVERA	taller polideportivo, taller de teatro, taller orquesta de música	32
TOTAL BENEFICIARIOS		200

1.2.2. Programa alimentación JUNAEB

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TIPOS DE RACIONES ALIMENTICIAS			TOTAL RACIONES
	DESAYUNOS	ALMUERZOS	COLACIONES CHILESOLIDARIO	
COLEGIO EL QUISCO	302	302	96	700
ESCUELA POETA NERUDA	120	166	42	328
ESCUELA EL TOTORAL	150	150	40	340
LICEO CLARA SOLOVERA	50	131	57	238
TOTAL	622	749	235	1.606

1.2.3. Programa Salud JUNAEB

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESPECIALIDADES MEDICAS Y N° DE BENEFICIARIOS			TOTAL
	OFTALMOLOGÍA	OTORRINO	COLUMNA	
COLEGIO EL QUISCO	15	2	0	17
ESCUELA POETA NERUDA	37	5	2	44
ESCUELA EL TOTORAL	31	3	1	35
LICEO CLARA SOLOVERA	9	1	1	11
TOTAL	92	11	3	106

Cuadro entrega de lentes ópticos

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESPECIALIDADES DE BENEFICIARIOS ENTREGA DE LENTES
COLEGIO EL QUISCO	5
ESCUELA POETA NERUDA	8
ESCUELA EL TOTORAL	3
LICEO CLARA SOLOVERA	4
COLEGIO EL ALBA	8
ESC. SAN MIGUEL ARCANGEL	3
TOTAL	31

1.3. Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación.-

Este recurso que entrega el Ministerio de Educación tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en educación, a través del financiamiento de iniciativas de gestión que permitan dar solución a los actuales nudos críticos que afectan el adecuado desarrollo de la educación municipalizada.

Monto de financiamiento aprobado por el Ministerio de Educación para el 2010: **\$ 74.168.606.-**

Iniciativas ejecutadas:

1.3.1. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA.

Descripción de la Iniciativa: Consistió en contratar una capacitación que orientara el diseño en la elaboración de un Plan Anual que estableciera procedimientos de monitoreo y evaluación de cada actividad inserta en este programa. A partir de la evaluación de las actividades del Plan, permitía a cada establecimiento en particular, diseñar estrategias de fortalecimiento y/o mejoramiento de los aspectos en las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia y Recursos, para potenciar el aprendizaje organizacional, con los diversos actores del sistema.

Monto Asignado: \$ 8.000.000.-

1.3.2. CONECTIVIDAD Y ACCESO A REDES INALÁMBRICAS

Descripción de la Iniciativa: Esta iniciativa consistió en mejorar la conectividad a Internet y la instalación de los puntos de acceso a redes inalámbricas, para los establecimientos educacionales

de la comuna de El Quisco.
Monto Asignado: \$ 9.000.000.-

1.3.3. APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Descripción de la Iniciativa: Esta iniciativa buscó el fortalecimiento de la imagen corporativa de los establecimientos educacionales y de la educación municipal comunal, coordinando el buen uso y cuidado de los bienes existentes, velar por su seguridad y mantener permanentemente actualizados los inventarios. Entregar una imagen corporativa del establecimiento y de la comuna.
Monto Asignado: \$ 10.568.606.-

1.3.4. PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA DE SOPORTE COMPUTACIONAL CON CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS BÁSICAS Y EN EL MANEJO DE SISTEMAS ON-LINE DE LA INFORMACIÓN
Descripción de la Iniciativa: Poner en buen funcionamiento la plataforma de soporte computacional que permitiera a los profesionales de la educación y personal administrativo, el uso de herramientas informáticas para optimizar el trabajo docente y administrativo de las escuelas. Capacitar a los funcionarios docentes, administrativos de las escuela, liceo y del DAEM, en la utilización, manejo y alcances del material informático destinado al trabajo pedagógico y administrativo, además del uso que se les debe dar a los laboratorios móviles a instalar. Crear un taller de Armado y mantención de equipos a través de la capacitación de integrantes de la comunidad educativa. Por otra parte la iniciativa contempló el desarrollo de un equipo de personas en el DAEM y establecimientos para trabajar convenientemente con los alumnos de los 3°s Años de Enseñanza Básica, en el uso y soporte de los computadores que están dispuestos para estos, como elemento didáctico, de forma de mantener estos en óptimo estado de funcionamiento y con todos los requerimientos que el proceso pedagógico estime adecuado.
Monto Asignado: \$ 3.400.000.-

1.3.5. CENTROS ESCOLARES PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Descripción de la Iniciativa: Creación de programas recreativos con participación de los alumnos, alumnas, padres, madres y/o apoderados, en los establecimientos educacionales municipales, en horarios extraescolar, aprovechando la infraestructura existentes. Los talleres se agruparon en las siguientes áreas: Artístico teatral, audiovisual y deportivo-recreacional
Monto Asignado: \$32.000.000.-

1.3.6. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL COMO ANEXO DE LICEO CLARA SOLOVERA
Descripción de la Iniciativa: Se contrató un profesional con competencias en el tema, quien realizó un estudio de factibilidad para implementar la Educación Técnico Profesional como anexo al Liceo Clara Solovera, este estudio contempló la factibilidad en lo relativo a lo legal, infraestructura, mercado laboral, expectativas de la comunidad, costos económicos y vías de financiamiento.
Monto Asignado: \$ 2.000.000.-

1.3.7. ASESORÍA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y SOPORTE DE LAS REDES INFORMÁTICAS/COMPUTACIONALES
--

Descripción de la Iniciativa: Esta iniciativa persiguió el asegurar el desarrollo de ciertas acciones que para el mejor éxito de la administración y manejo de la red de datos y soporte informático existente.
--

Monto Asignado: \$ 2.000.000.–

1.3.8. FORTALECIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y CONDICIONES DE CONVIVENCIA Y SITUACIONES DE RIESGO ESCOLAR
--

Descripción de la Iniciativa: Frente a la realidad de cada establecimiento educacional de la comuna, se necesitaba la implementación de Planes que favorecieran la prevención de toda clase de violencia y agresión, que siempre pueden ocurrir al interior de las unidades educativas. En esta iniciativa se requirió el involucramiento de todos los actores de los distintos establecimientos municipales de la comuna para levantar los siguientes productos:
--

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">a) Planes que favorezcan la prevención de toda clase de violencia y agresión, que puedan ocurrir al interior de las unidades educativas.b) Promoción y desarrollo, a nivel de toda la comunidad educativa, de principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar.c) Fortalecimiento de la prevención de toda clase de violencia y agresión.d) Establecimiento de protocolos de actuación para los casos de maltrato escolar, entre las partes en conflicto.e) Compromiso de los padres y apoderados en la solución de los conflictos escolares, a fin de que estos se resuelvan al interior de las unidades educativas y que no trasciendan más allá de éstas. |
|--|

Monto Asignado: \$7.200.000.–

1.4. Informática Educativa.–

(Aquí repartir fotos carpeta servicios traspasados/educación/fotos informática educactiva)

Integrar las TICs en la Administración Educacional, a través de la implementación de procesos básicos tecnológicos como apoyo a directivos de establecimientos educacionales. Integrar de manera eficiente las TICs en el curriculum de los docentes de la comuna de El Quisco, para el logro de aprendizajes más significativos en los alumnos(as).

Generar una cultura informática en las comunidades educativas de nuestra comuna, valorando las repercusiones que generan estas en nuestra sociedad. Implementar de un sistema de soporte informático integral que vele por el correcto funcionamiento del equipamiento tecnológico de los establecimientos, asociados a los Planes de Coordinación Informática de cada establecimiento.

Focalizar la implementación Estrategias de Gestión apoyadas por TIC” tendiente a apoyar el trabajo docente en el aula en los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Comprensión del Medio Natural y Social. En el marco de las estrategias de Lectura, escritura y matemáticas (LEM) y Educación en Ciencias.

Acciones concretadas en esta línea:

- Incorporación al equipamiento informático de los establecimientos, la tecnología denominada Touch, esta tecnología de punta permitirá realizar clases de mayor impacto con pizarras interactivas SmartBoard, las que alcanzan el número de tres, instalando una por establecimiento educacional básico. Los establecimientos alcanzan un alto nivel en equipamiento y los niños pueden tener clases más didácticas y participativas, ya que nuestros estudiantes pueden interactuar directamente con los ambientes de las unidades didácticas digitales, facilitando el aprendizaje.
- Con la incorporación de estas pizarras interactivas se capacita en el manejo de esta nueva tecnología a docentes, docentes directivos y encargados de enlaces de cada establecimiento de nuestra comuna, con el fin de elevar el estándar de conocimiento informático de los profesionales vinculados a educación, nivelando las competencias docentes, provocando con esto la real anexión del recurso educativo, e integra a nuestros profesores a los nuevos paradigmas educativos.
- Se obtiene el beneficio que subsidia la banda ancha de tres de cuatro establecimientos municipales, lo que permite mantener un servicio de Banda Ancha de buena calidad para el uso de Laboratorios Informáticos y equipamiento computacional.
- Se finaliza la habilitación e implementación de equipos informáticos de todos los establecimientos, desarrollando el lineamiento para iluminar en forma completa a los establecimientos educacionales con sistemas WI FI, por lo que se adquieren Routers de alta calidad para el Liceo Clara Solovera y Escuela Poeta Neruda de Isla Negra. Esto dotará de cobertura de señal inalámbrica total al Liceo y permitirá alcanzar la zona de Preescolar de la Escuela Poeta Neruda.
- Los establecimientos desarrollan **Plan de Usos Pedagógicos** que dan las directrices para el correcto uso de los recursos digitales y los orientan al área pedagógica en cada establecimiento. Esta tarea habla del compromiso docente que incorpora a su labor las nuevas tecnologías y para ello participa de diferentes capacitaciones tales como: "uso y manejo de software Netsupport School 10" para control de aula dirigida a docentes de primer ciclo básico con el fin de desarrollar el dominio y correcto manejo de los Laboratorios Móviles Computacionales; capacitación de Docentes Directivos y Encargados de Enlaces "Creación de Aulas Virtuales" destinado a la incorporación de la tecnología Moodle y desarrollo de aulas virtuales para los 4 establecimientos. Capacitación de Docentes de Primer Ciclo de los tres establecimientos básicos en "Innovando con TIC en el Aula de Primer Ciclo", curso dictado por la Universidad Católica de Valparaíso, asociado a la RATE Costadigital; Taller de Capacitación en Armado y configuración de PCs abierto a la comunidad; certificación NOVASUR donde ocho docentes directivos y encargados de Enlaces de la comuna aprendieron el impacto de la educación de medios y de los medios audiovisuales.

- Implementación del software Mateo XXI el que esta utilizándose en los 4 establecimientos educacionales. Lo que ha permitido mejorar el tiempo de respuesta y la sistematización del control de notas y generación de certificados, entre otros documentos.

Cuadro de Equipamiento Plan TEC Bicentenario

COMUNA DE EL QUISCO EN BASE A INVENTARIOS Y DATOS MINEDUC ENLACES										
BD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NIVEL	APORTE MÁXIMO ASIGNADO MINEDUC ENLACES			EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN ESTABLECIMIENTO (DATOS INVENTARIO)			DOTACIÓN TOTAL PLAN TEC ESTÁNDAR 2010 PC FIJOS	DOTACIÓN REAL TEC BICENTENARIO POR ESTABLECIMIENTO O PC FIJOS
			PC FIJOS	PORTÁTILES	PROYECTORES	PC FIJOS	PORTÁTILES	PROYECTORES		
2078	LICEO CLARA SOLOVERA	LICEO	15	2	3	19	1	0	24	34
2079	ESC. BAS. POETA NERUDA	ESCUELA	18	2	3	13	4	4	23	31
2081	ESCUELA BÁSICA EL TOTORAL	ESCUELA	17	2	3	14	4	4	18	31
14805	COLEGIO EL QUISCO	ESCUELA	13	4	5	19	4	5	24	32

1.5. Programa Psicosocial.–

El equipo de Apoyo Psicosocial (APSI) que realiza atenciones con los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna está conformado por 2 Asistentes Sociales y 2 Psicólogos. El objetivo estratégico es: “Proporcionar a los alumnos y alumnas atención psicológica y social, que permita la solución o disminución de las problemáticas que interfieren en su proceso normal de enseñanza– aprendizaje”.

Los objetivos específicos son:

- 1.–Fortalecer a las familias y los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos–alumnas y la escuela.
- 2.–Fortalecer lazos y acercamiento de la familia a la escuela.
- 3.–Fortalecer la autoestima de los alumnos y alumnas, con diferentes técnicas para su crecimiento individual.

Acciones concretas realizadas:

- Atención a alumnos, alumnas y apoderados.
- Participación en los eventos importantes que se realizan en cada establecimiento educacional (Inicio del Año Escolar, Campeonato Interno de Cueva, Declamación Poética, Feria Científica, Día de la Familia, Encuentro de Teatro, Licenciaturas, Muestra Folclórica, Ceremonia de la Lectura).
- Charlas de Convivencia en la Escuela a los alumnos y alumnas de distintos cursos de Enseñanza Básica.
- Charlas de orientación académica a alumnos y alumnas de 8º básico con la aplicación de un Test Vocacional.

- Postulación y renovación de Becas Indígenas.

Para el desarrollo de las acciones ya mencionadas se utilizaron las siguientes metodologías: entrevistas individuales a los alumnos, observación participante, entrevistas individuales a padres y apoderados, visitas domiciliarias, evaluación psicológica, entrevistas a los profesores Jefes, diagnósticos de “Caso y Familia”. Abordando con ello a una población de 266 alumnos de los diferentes establecimientos educacionales municipales.

1.6. Programa de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, **favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes**, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus alumnos y alumnas. Para ello, cada docente evaluado recibe un informe individual de resultados que da cuenta de los aspectos más y menos logrados de su desempeño, según la información proporcionada por los cuatro instrumentos de evaluación, además, se establece la creación de Planes de Superación Profesional que benefician a los docentes que resultan evaluados con un desempeño insatisfactorio o básico. Durante la anualidad que se informa se desarrolló este proceso en los diferentes establecimientos educacionales municipales.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Nº DE DOCENTES EVALUADOS
COLEGIO EL QUISCO	4
ESCUELA POETA NERUDA DE ISLA NEGRA	2
ESCUELA BÁSICA EL TOTORAL	4
LICEO CLARA SOLOVERA	5
TOTAL EVALUADOS	15

1.7. Programa SEP (Subvención Escolar Preferencial)

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

Para ello exige compromisos que involucran y comprometen a toda la comunidad escolar. Los sostenedores voluntariamente adscriben a esta Subvención a los establecimientos bajo su dependencia que decidan y asumen todas las responsabilidades que ella implica.

La puesta en marcha de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) trajo consigo una de las intervenciones educativas de carácter compensatorio más voluminosas de las que ha tenido conocimiento el sistema educativo chileno. A través de un innovador sistema de financiamiento, dicha normativa incentiva el mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes de escuelas subvencionadas, prestando especial atención a los niños y niñas más vulnerables.

Objetivos

a) Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables La asignación de recursos se realiza mediante la Subvención Escolar Preferencial, que se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios, matriculados en los establecimientos educacionales. La Ley reconoce que el costo de la enseñanza es mayor, a medida que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica de las y los estudiantes. Adicionalmente, se crea una Subvención por Concentración, que entrega un monto de recursos, según la proporción de alumnos y alumnas prioritarias en relación al total de estudiantes matriculado en el establecimiento. La Ley reconoce que no sólo importa la condición del niño y la niña, sino que el entorno de aprendizaje juega un rol fundamental en el proceso educativo.

b) Establecer compromisos, por parte de las y los actores educativos, para mejorar la calidad de la enseñanza Las y los sostenedores, según establece la Ley, asumen compromisos, estos están asociados al mejoramiento de resultados de aprendizaje de las y los estudiantes y de los procesos del establecimiento que impacten en ellos, los compromisos se expresan en el **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa** que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación. El Convenio considera compromisos con las y los estudiantes, en especial los más vulnerables, compromisos institucionales y pedagógicos y compromisos de información a la familia y autoridades ministeriales. Dentro de los compromisos y obligaciones que el convenio establece para los sostenedores se encuentra la elaboración y presentación al Ministerio de Educación de un **Plan de Mejoramiento Educativo** de su o sus escuelas que contemple acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta octavo básico en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos. Los recursos provenientes de la Ley SEP se destinarán al cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo. El Plan de Mejoramiento Educativo es el instrumento a través del cual la escuela planifica y organiza su proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes por un período de cuatro años. En él se establecen metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar en cada escuela. La Ley SEP indica que los Planes de Mejoramiento Educativo deben estar enfocados a mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes, en particular de las y los alumnos identificados como prioritarios y aquellos de bajo rendimiento académico.

Acciones concretas realizadas:

- **Programa Integral de Diagnóstico, Tratamiento y Fortalecimiento para Alumnos de Escuelas Municipales.**

Implementación de un programa integral de diagnóstico, tratamiento y estimulación de alumnos de escuelas municipales viene a dar respuesta a los requerimientos de los planes de mejoramiento y las necesidades educativas especiales de los alumnos (as) pertenecientes a los Establecimientos Municipales de esta comuna, a través de un enfoque biopsicosocial y pedagógico que favorece a la comunidad educativa en su conjunto mediante la oportuna prevención, diagnóstico y tratamiento en las diversas especialidades, dando especial respuesta a los alumnos caracterizados como prioritarios al interior de estos establecimientos.

Este programa tiene como misión brindar apoyo integral en los Planes de Mejoramiento Educativo desde el ámbito psicopedagógico como psicosocial a las niñas (as) de las Escuelas Municipales,

con especial énfasis en aquellos caracterizados como prioritarios, para el mejoramiento de su calidad de vida y educativa.

- **Creación de Libreta de Comunicaciones Institucional** El presente Programa propuso desarrollar las estrategias comunicativas con el fin de potenciar el conocimiento de los diferentes reglamentos que rigen la vida escolar en cada una de unidades educativas de la comuna así como también mejorar cualitativamente la comunicación entre la casa y el Colegio en pos de mejorar cuantitativamente los registros de asistencia en los establecimientos educacionales de la Comuna. Se pretende crear en cada establecimiento Educacional de la Comuna la **Libreta de Comunicaciones Institucional**, esta es un adecuado vehículo de comunicación entre el Hogar y la Escuela. Cada Colegio, Escuela o Liceo diseñó su propia Libreta de comunicaciones, será obligación que esta señale los aspectos más importantes de los manuales de Convivencia señalando claramente derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa
- **Programa Perfeccionamiento LEM 2010** La Campaña de Lectura, Escritura y Matemática (LEM) es una iniciativa nacional que comenzó el año 2002 y cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de base en Lenguaje y Matemática – destrezas culturales claves para acceder a las demás disciplinas del conocimiento – de niños y niñas desde el Segundo Nivel de Transición hasta Cuarto año Básico. Los esfuerzos estuvieron centrados en el apoyo proporcionados a los docentes para su trabajo en aula, poniendo a su disposición medios y herramientas didácticas, desarrollando de manera conjunta estrategias de perfeccionamiento más efectivas, de modo que logren mejorar los aprendizajes de sus alumnos. Uno de los esfuerzos importantes de este programa se orienta a incorporar a los padres y apoderados a la tarea educativa, para lo cual ha desarrollado cartillas que entregan información de los aprendizajes que deben lograr los alumnos y sugerencias para que apoyen a sus hijos.

(las fotos edu 1 a edu 14 repartirlas en esta sección donde no hay fotos) carpeta servicios traspasados subcarpeta Educación

2. SALUD

La gestión realizada durante el año 2010 para la Atención Primaria de Salud se basó fundamentalmente en dos aspectos que determinan el accionar de esta área. Estos son el **aspecto Técnico**, referido al cumplimiento de metas ministeriales, políticas comunales en salud o Plan de Salud Comunal, y todo lo relacionado con brindar una atención asistencial de calidad a la población requirente en el marco de políticas de salud en componentes de promoción, prevención y curación de enfermedades. El segundo aspecto lo constituye el área relacionada con la **gestión financiera**, cuya importancia radica en que permite dar cumplimiento a los objetivos que se han trazado, financiando las diversas actividades en materia de recursos humanos y materiales.

2.1. Movimiento de Ejecución Presupuestaria

En este aspecto se debe diferenciar entre los movimientos que tuvieron su origen en el Presupuesto aprobado para el año 2010 y aquellos que se generaron a partir de convenios suscritos con el Ministerio de Salud para el cumplimiento de diversos Programas complementarios a la actividad propia de la Atención Primaria.

2.1.1. Ingresos

Al igual que en años precedentes, los ingresos presupuestados para el año 2010 se componen de facturación por atenciones, aporte desde otras entidades públicas, aporte municipal, venta de servicios y lo que se denomina otros ingresos corrientes. Los cuales en el transcurso del ejercicio han debido ajustarse atendiendo a mayores ingresos por aumento de per cápita y otros ingresos corrientes, por lo tanto la situación presupuestaria ha sido la siguiente:

ITEM INGRESO	INGRESOS EN M\$
Facturación por atenciones de Salud	M\$ 440.635.-
Otros Ingresos:(Recaudación, Salud Móvil, etc.)	M\$ 21.901.-
Aporte Municipal	M\$ 198.083.-
Otros aportes	M\$ 22.996.-
Recuperaciones y Reembolsos	M\$ 24.236.-
Saldo Inicial de Caja	M\$ 1.503.-
Total Ingresos	M\$ 709.354.-

2.1.2. Egresos

Los gastos originados durante igual período, sumaron M\$ 706.271.- El detalle de los egresos es el que se inserta a continuación:

	ITEM	SUB ITEM	SUB EGRESO	EGRESO M\$
1.-	Personal de Planta			M\$ 256.200.-
2.-	Personal a Contrata			M\$ 236.578.-
3.-	Honorarios y Código del Trabajo			M\$ 112.203.-
4.-	Bienes y Servicios de Consumo			
		a) Combustibles y Lubricantes	M\$ 3.925.-	
		b) Materiales de Uso o Consumo	M\$ 61.985.-	
		c) Servicios Básicos:	M\$ 20.353.-	
		d) Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 3.680.-	
		e) Publicidad y Difusión		
		f) Servicios Generales	M\$ 2.299.-	
		g) Arriendos	M\$ 1.210.-	
		h) Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 2.125.-	
		i) Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 725.-	
		j) Otros gastos en Bienes y Serv	M\$ 4.934.-	
5.-	Total Gastos en Bienes y Serv. de Consumo			M\$ 101.236.-
6.-	Adquisición de Activos no Financieros			M\$ 64.-
Total Egresos del Ejercicio				M\$ 706.261.-

Tanto los ingresos como gastos precedentemente señalados, son materia de una constante evaluación y retroalimentación, con el propósito de optimizar al máximo los recursos con que cuenta el sistema. Es así como en lo que se refiere al ingreso per cápita al término del año 2010, éste supera el 100% del techo determinado por la población existente en la comuna, situación que se explica al tener que atender a una buena parte de la población de las Comunas vecinas de Algarrobo y El Tabo, lo que ha obligado a realizar acciones tendientes a aumentar las recaudaciones y otros ingresos que genera el sistema. En cuanto a los egresos, la aplicación de normas de control interno de aceptación general, ha permitido reducir los gastos de funcionamiento, manteniéndolos en un margen razonable de austeridad.

2.2. Movimientos Extra Presupuestarios, Programas de Salud

Los diversos Programas que se han debido llevar a efecto a través de convenios suscritos con el Ministerio de Salud, constituyen otro aspecto que permite avanzar en el cumplimiento de los objetivos en el área de la salud. Si bien es cierto, estos programas no inciden directamente en la ejecución presupuestaria normal, su materialización conlleva un manejo financiero adecuado, a fin de optimizar los recursos asignados para el cumplimiento de los referidos programas.

Los programas que se ejecutaron durante el año 2010 y que complementan la gestión propia en materia de salud a través de aportes del nivel central, fueron los siguientes:

- **Programa Laboratorio Básico** El monto ejecutado para el año 2010 ascendió a \$ 10.756.199.- y permitió resolver los exámenes químicos y bacteriológicos tales como hemoglobina glicosilada, microalbuminuria, hemogramas, etc.
- **Programa de Resolución de Especialidades** Para la resolución de especialidades tales como oftalmología, mamografías y otros, el Departamento contó con la suma de \$ 5.022.248.-
- **Programa ERA** Este Programa contó con un marco financiero ascendente a \$ 11.520.000.- el que permitió resolver patologías propias del Adulto Mayor.
- **S.A.P.U.** El monto asignado para enfrentar las atenciones de urgencia por el período estival 2010, fue de \$ 14.959.001.- con el cual se reforzó el recurso humano y se adquirieron medicamentos e insumos suficientes para atender el mayor flujo de usuarios.
- **Programa Chile Crece Contigo** Programa que da protección a la infancia desde la gestación a los 4 años de edad, dando cobertura completa en salud. Los recursos transferidos al Departamento de Salud Municipal ascendió a la suma de \$ 6.529.690.-
- **Programa S.U.R. (SERVICIO DE URGENCIA RURAL)** Los dineros asignados para el Programa de Urgencia Rural, fueron íntegramente destinados al pago de recursos humanos para enfrentar las urgencias del Servicio durante el período Marzo – Diciembre de 2010 y ascendieron a \$ 44.003.003.-
- **Programa Postrados** Este Programa consiste en el pago de estipendios a personas que se dedican al cuidado de pacientes postrados y que por el año 2010, alcanzó la suma de \$6.955.199.-
- **Programa Mejoramiento de la Infraestructura** Los fondos asignados para el año 2010 alcanzaron la suma de \$1.439.305.-, los cuales se destinaron a obras de mejoramiento dentro del consultorio tales como optimización de la cantidad de boxes mediante división interna y otros.

- **Reforzamiento Odontológico** Este Programa recibió una asignación de Fondos por la suma de \$16.752.375.- y permitió reforzar las actividades odontológicas del consultorio, tales como atención a hombres y mujeres de escasos recursos, prótesis y endodoncias, atención dental a embarazadas, urgencia odontológica, salud oral a niños de 6 años, etc.
- **Programa de Cirugía Menor** La suma asignada a este programa ascendió a \$ 2.661.069.- y permitió atender diversas actividades en cirugía de baja complejidad.
- **Programa de Violencia Intrafamiliar** El programa de violencia intrafamiliar permite intervenir situaciones conflictivas dentro de la familia, para lo cual durante el año 2010 se contó con la suma de \$1.981.373.- las que fueron ejecutadas en actividades de prevención y asistencialidad.
- **Programa de Capacitación Funcionaria** Este programa dispuso de \$792.603.- dándose cumplimiento al Plan de Capacitación Comunal.

Además de los Programas mencionados, se ejecutaron numerosas actividades con fondos gubernamentales tendientes a mejorar la calidad de salud de la población, tales como vacunación masiva contra la Influenza, radiografías de tórax, especialidades ambulatorias (Postrados) y recursos para extensiones horarias médicas, entre otros.

En resumen, los diversos programas ejecutados durante el año 2010, en términos financieros alcanzaron la suma de **\$ 123.192.065.-** suma que debe adicionarse a las actividades ejecutadas y financiadas presupuestariamente.

2.3. Aspecto Técnico

La gestión realizada durante el año 2010, al igual que en años anteriores tiene su eje central en el cumplimiento de Metas Sanitarias negociadas con el MINSAL a través del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, incluyendo acciones que se desarrollan en los establecimientos existentes en la comuna: Centro de Salud El Quisco, Estación Médica–Dental Isla Negra y de Posta de El Totoral, a los que se agrega el inicio de las atenciones en la Estación Médica de Zañartu.

A continuación se presenta el resumen de la población beneficiaria de nuestra comuna:

POBLACIÓN TOTAL VALIDADA	10.476 inscritos
POBLACIÓN FEMENINA	5338 mujeres
POBLACIÓN MASCULINA	5138 varones
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	1984 inscritos
POBLACIÓN ENTRE 15 Y 65 AÑOS	6610 inscritos
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	1882 inscritos

Los programas de Atención como: Infantil, Adolescente, Adulto, Adulto Mayor, Dental, Salud Mental, Mujer, Alimentación Complementaria y Promoción, son apoyados con financiamiento tipo convenio por el SSVSA (Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio) y permiten una ampliación de la cobertura:

- **Refuerzo odontológico** que consideró atención a hombres y mujeres de escasos recursos de 25 a 64 años otorgando altas integrales a 35 pacientes, resolutivez en prótesis y endodoncias con 27 beneficiarios, atención oral integral de la embarazada con una cobertura de 87 mujeres.
- **Resolución de Especialidades** que permitió contratar servicio de especialistas en las patologías de mayor demanda y que por lo tanto mantienen un mayor número de pacientes en espera de horas de nuestros centros de derivación. (Hospital Claudio Vicuña). Las especialidades resueltas correspondieron a:
 - 13 Consultas de Otorrinolaringología.
 - 56 Ecotomografía Abdominal.
 - 5 ecografías mamarias.
 - 101 Mamografías.
 - 153 lentes entregados.
 - 130 Consulta Oftalmología.
 - 27 Radiografías de Tórax.
 - Exámenes del Programa Cardiovascular.
- **Cardiovascular** que contempló acciones directas a población sana como es la aplicación del examen Salud Preventivo del Adulto (EMPA) con el fin de pesquisar patologías crónicas (hipertensión, diabetes, dislipidemia, etc.), y también acciones a usuarios que ya se encuentran en control por alguna patología crónica para detectar a tiempo las complicaciones. Es así que este programa permite realizar talleres de obesidad y educativos de prevención, compra de insumos para la toma de glicemias y colesterol instantáneo en gente sana, toma de muestra de exámenes de laboratorio con mayor frecuencia que lo habitual, contratación de especialista para fondo de ojos en especial para la población diabética y asegurar la compra de fármacos de patologías crónicas.
Se realizaron **Fondos de Ojos** en pacientes con D. Mellitus para pesquisa de Retinopatía Diabética. También se atendió a pacientes con servicio de **Podología** que permitió realizar control de pie diabético, complicación muy frecuente en la población diabética.
- **Cirugía Menor** El que permite realizar cirugías de menor complejidad, como son la extirpación de pólipos, lunares, uñas, etc. a nivel local. Este año se superaron los 300 procedimientos.

- **Convenio JUNAEB** Este programa funciona desde el año 2010 gracias a un esfuerzo conjunto entre los departamentos de Educación y Salud, a través de éstos se logró concretar el convenio con JUNAEB, quien provee de una clínica dental móvil para los niños de los colegios de la comuna. El programa considera atención integral en Salud Oral y un componente educativo realizado por auxiliar de párvulo dirigido a niños de primer año básico y niños de cualquier edad perteneciente a Programa Chile Solidario. Este módulo considera continuidad de tratamiento, evaluación y controles de mantención de los niños incluidos en el programa hasta 8° Básico. Este año se beneficiaron un total de 110 niños con altas integrales.
- **Convenio Chile Crece Contigo** A través de este programa se financian múltiples talleres para niños, padres y embarazadas, como una manera de apoyar el crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas de nuestra comuna, además permite la atención de dupla psicosocial para los casos de familias vulnerables y el funcionamiento de la Sala de Estimulación, que permite recuperar a los niños con problemas en su desarrollo psicomotor.
- **Convenio ERA** Las sala ERA se han implementado con la finalidad de observar, controlar y realizar procedimientos para enfermos respiratorios adultos en la APS, con la finalidad de disminuir la mortalidad y letalidad de las enfermedades respiratorias en el adulto, mejorando su calidad de vida. Es importante destacar que además de los enfermos crónicos éstas salas dan respuesta a las enfermedades agudas que se presentan durante el año y que se multiplican en temporada de invierno.
- **Programa Salud Mental** Desde el año que se informa y actualmente se está interviniendo en una agrupación de autoayuda para mujeres que viven VIF, con el objeto de apoyarlas técnicamente para que ellas desde la comunidad pueda apoyar y orientar a otras mujeres que viven este flagelo. Asimismo, la idea es que realicen una alianza con Salud para que finalmente ellas se constituyan en un grupo que apoye a las personas que salgan de nuestras intervenciones y se puedan adscribir a este grupo de autoayuda. Además se interviene en los colegios de la comuna respecto a temas psicosociales respecto a la sensibilización en Violencia Intrafamiliar.
- **Laboratorio Básico** A través del cual se han logrado cubrir exámenes básicos, que son enviados al Hospital Claudio Vicuña, los que en su totalidad bordean los 13.000 exámenes.
- **Convenio de Apoyo a la Gestión** A través del cual se permite la contratación de médico para realizar extensión horaria, es decir, atención después de las 17 horas y/o el sábado, además de la atención de Farmacia.
- **Capacitación** El cual permite financiar actividades que permitan la adquisición y/o renovación de conocimientos de los distintos funcionarios que se desempeñan en nuestros establecimientos.

Además a través del servicio comunal se proporciona atención en salud a través de otras actividades de gran importancia como son: Servicio de Urgencia con atención médica durante las 24 hrs, Atención de Postrados y Alivio del Dolor en pacientes con patologías terminales en coordinación con el Hospital Claudio Vicuña para la entrega de codeína y/o morfina, Programas educativos a población específica de riesgo, Visitas domiciliarias, etc.

(En esta área colocar repartidas las fotos de la carpeta servicios traspasados subcarpeta Salud)